

ENAGÁS S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio		Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
ACTIVO	Memoria	2009	2008	PASIVO	Memoria	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		5,090,176	4,398,368	PATRIMONIO NETO	Nota 14	1,774,431	1,649,356
Inmovilizado intangible	Nota 6	29,590	25,554	FONDOS PROPIOS-		1,582,921	1,446,471
Investigación y Desarrollo		751	467	Capital		358,101	358,101
Concesiones		3,199	3,410	Capital escriturado		358,101	358,101
Patentes				Capital no exigido			
Fondo de comercio				Prima de emisión			
Aplicaciones informáticas Otro inmovilizado intangible		18,543	14,756	Reservas		995,111	895,045
•		7,097	6,921	Legal y estatutarias		71,620	71,620
Inmovilizado material	Nota 7	4,946,397	4,287,020	Otras reservas		923,491	823,425
Terrenos y construcciones		111,502	108,905	Acciones y participaciones en patrimonio propias			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3,919,072	3,185,726 992,389	Resultados de ejercicios anteriores			
Inmovilizado en curso y anticipos		915,823	992,389	Remanente			
Inversiones inmobiliarias Terrenos		1	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores Otras aportaciones de socios			
Construcciones				Resultado del ejercicio		297,271	255,396
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	N-4- 0.0	56,721	67.640	Dividendo a cuenta			
Instrumentos de patrimonio	Nota 9.3	39,217	67,649 39,217	Otros instrumentos de patrimonio neto		(67,562)	(62,071)
rinstrumentos de patrimonio Créditos a empresas	1		28,432	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR-	1	(42.474)	(45.74.4)
Valores representativos de deuda		17,504	28,432	AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR- Activos financieros disponibles para la venta	I	(12,174)	(15,714) (554)
valores representativos de deuda Derivados				Operaciones de cobertura	I	(12,174)	(15,160)
Otros activos financieros				Otros		(12,174)	(15,160
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 9.1	2,934	7,132	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		203,684	218,599
Instrumentos de patrimonio	Nota 5.1	2,334	1,132	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		203,684	218,599
Créditos a terceros		152	'.	Subversion of derivers y logicides recipied		203,004	210,599
Valores representativos de deuda		132	6,420	PASIVO NO CORRIENTE		3,511,771	2,406,317
Derivados		2.069	0,420	Provisiones a largo plazo	Nota 15	31,504	31,523
Otros activos financieros		712	711	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	14018 13	2,767	7,797
Activos por impuesto diferido	Nota 18	54,534	11,013	Actuaciones medioambientales		2,707	1,131
	11010 10	0.,00.	,	Provisión por reestructuración			
				Otras provisiones		28,737	23,726
ACTIVO CORRIENTE		1,020,288	673,079	Deudas a largo plazo	Nota 16	3,083,003	2,145,704
Activos no corrientes mantenidos para la venta		.,020,200	0.0,0.0	Obligaciones y otros valores negociables	11014 10	1,130,423	2,1.10,101
Existencias	Nota 11	4,725	2,215	Deudas con entidades de crédito		1,914,629	2,114,198
Comerciales		-,	_,	Acreedores por arrendamiento financiero		1,011,020	_,,
Materias primas y otros aprovisionamientos		4,822	2.215	Derivados		15,698	6,111
Productos en curso		1,022	2,2.0	Otros pasivos financieros		22,253	25,395
Productos terminados		(134)		Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		,	
Subproductos, residuos y materiales recuperados		37		Pasivos por impuesto diferido	Nota 18	253,878	95,040
Anticipos a proveedores				Periodificaciones a largo plazo		143,386	134,050
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 12	359,643	444,393	• •		,	,
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		7,509	29,557	PASIVO CORRIENTE		824,262	1,015,774
Clientes, empresas del grupo y asociadas		4,111	4,531	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		,	, ,
Deudores varios		310,464	364,066	Provisiones a corto plazo	Nota 15	3,587	3,435
Personal		51	12	Deudas a corto plazo	Nota 16	498,055	509,458
Activos por impuesto corriente		22,001	-	Obligaciones y otros valores negociables	I	20,198	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 18	15,507	46,227	Deudas con entidades de crédito	1	451,960	430,428
Accionistas por desembolsos no exigidos			•	Acreedores por arrendamiento financiero	1		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 9.3	17,504	14,216	Derivados	1	24,752	16,008
Instrumentos de patrimonio				Otros pasivos financieros	1	1,145	63,022
Créditos a empresas		17,504	14,216	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	I		
Valores representativos de deuda				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 17	322,620	502,881
Derivados				Proveedores	1	220,639	421,487
Otros activos financieros				Proveedores, empresas del grupo y asociadas	1	5,836	5,434
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 9.2	-	2,169	Acreedores varios	1	61,916	17,201
Instrumentos de patrimonio				Personal	I	4,303	3,693
Créditos a empresas				Pasivos por impuesto corriente	Nota 18	100	41,259
Valores representativos de deuda				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 18	7,881	4,630
Derivados	1	-	2,169	Anticipos de clientes	1	21,945	9,177
Otros activos financieros	1	-	-	Periodificaciones a corto plazo	1	-	
Periodificaciones a corto plazo		1,714	1,401		1		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 13	636,702	208,685		1		
Tesorería		7,623	7,868		1		
Otros activos líquidos equivalentes		629,079	200,817		<u> </u>		
TOTAL ACTIVO		6,110,464	5,071,447	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6,110,464	5,071,447

ENAGÁS S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
OPERACIONES CONTINUADAS Importe neto de la cifra de negocios Ventas Prestación de servicios	Nota 19	465,665 866,550 (1,609) 868,159	412,380 1,190,70 9 381,880 808,829
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación Trabajos realizados por la empresa para su activo Aprovisionamientos Consumo de mercaderías Consumo de materias primas y otras materias consumibles	Nota 19	16,115 (6,300) 1,772 (7,860)	11,555 (378,439) (368,581) (9,858)
Trabajos realizados por otras empresas Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos Otros ingresos de explotación Ingresos accesorios y otros de gestión corriente Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio Gastos de personal Sueldos, salarios y asimilados Cargas sociales Provisiones	Nota 19	(212) 29,779 27,605 2,174 (76,858) (56,033) (20,825)	31,10 3 27,468 3,635 (80,507) (61,355) (19,152)
Otros gastos de explotación Servicios exteriores Tributos Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales Otros gastos de gestión corriente Amortización del inmovilizado Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras Excesos de provisiones Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(151,953) (143,702) (1,337) (4,867) (2,047) (237,362) 20,549	(165,228) (148,815) (5,446) (7,449) (3,518) (224,456) 21,129
Deterioros y pérdidas Resultados por enajenaciones y otros RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5,104 (105) 5,209 465,665	6,508 (921) 7,429 412,38 0
Ingresos financieros De participaciones en instrumentos de patrimonio - En empresas del grupo y asociadas - En terceros	Nota 19	24,832 12,032 12,032	24,562 9,530 9,530
De valores negociables y otros instrumentos financieros - En empresas del grupo y asociadas - En terceros Gastos financieros	Nota 19	12,800 1,136 11,664 (72,256)	15,032 2,765 12,267 (79,790)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas Por deudas con terceros Por actualización de provisiones Variación del valor razonable en instrumentos financieros Cartera de negociación y otros		(72,290) 34 (779)	(81,806) 2,016 12 4
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros Deterioros y pérdidas Resultados por enajenaciones y otros		(779) - - - -	12 ⁴
RESULTADO FINANCIERO RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuestos sobre beneficios RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	Nota 18	(48,203) 417,462 (120,191) 297,271	(55,104) 357,276 (101,880) 255,396
OPERACIONES INTERRUMPIDAS Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos RESULTADO DEL EJERCICIO		297,271	255,396

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al 31 de diciembre de 2009

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		297,271	255,396
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por valoración de instrumentos financieros	Nota 14	13	2,048
Activos financieros disponibles para la venta		13	(668)
Otros ingresos/gastos			2,716
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 14	(26,455)	(16,574)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		1,289	(1,854)
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
- Efecto impositivo		7,546	4,914
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II))	(17,607)	(11,466)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por valoración de instrumentos financieros	Nota 14	779	(124)
Activos financieros disponibles para la venta		779	(124)
Otros ingresos/gastos			
- Por cobertura de flujos de efectivo	Nota 14	30,722	(6,520)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(22,596)	(24,646)
- Efecto impositivo		(2,673)	9,387
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		6,232	(21,903)
TOTAL INODESCO V CASTOO DESCONDO (LIL III)		005.000	000 007
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		285,896	222,027

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2009

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión y reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	Total Patrimonio
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO 2008	252 /2/			207.772	(== 000)	(00.5)	207.442	4 === 0=4
	358,101	802,456		235,559	(57,296)	(895)		1,575,074
Total ingresos y gastos reconocidos				255,396		(14,819)	(18,550)	1
Operaciones con accionistas				(85,674)	(62,071)			(147,745)
- Aumentos de capital								
- Reducciones de capital								
 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto 								
 Distribución de dividendos 				(85,674)	(62,071)			(147,745)
 Operaciones con acciones propias (netas) 								
- Combinación de negocios								
- Otras operaciones								
Otras variaciones del patrimonio neto		92,589		(149,885)	57,296			
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2008	358,101	895,045		255,396	(62,071)	(15,714)	218,599	1,649,356
Ajustes por cambios de criterio 2008								
Ajustes por errores 2008								
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2009	358,101	895,045		255,396	(62,071)	(15,714)	218,599	1,649,356
Total ingresos y gastos reconocidos		·		297,271	• • •	3,540	(14,915)	285,896
Operaciones con accionistas				(93,259)	(67,562)			(160,821)
- Aumentos de capital				` '	, , ,			, , ,
- Reducciones de capital								
 Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto 								
- Distribución de dividendos				(93,259)	(67,562)			(160,821)
- Operaciones con acciones propias (netas)				(11,200)	(31,302)			(122,021)
- Combinación de negocios								
- Otras operaciones								
Otras variaciones del patrimonio neto		100,066		(162,137)	62,071			
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2009	358.101	995,111		297,271	(67,562)	(12,174)	203,684	1,774,431

ENAGÁS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2009 Y 2008

(Miles de Euros)

	Ejercicio	Ejer
	2009	20
ELLIGO DE EFFOTIVO DE LAGACTIVIDADES DE EVEL OTAGIÓN (I)	500.070	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION (I)	528,273 417,462	
Resultado del ejercicio antes de impuestos Ajustes al resultado:	259,963	
•		
- Amortización del inmovilizado	237,362	
- Correcciones valorativas por deterioro	105	
- Variación de provisiones	6,226	
- Imputación de subvenciones	(22,723)	(
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	(5,209)	
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	779	
- Ingresos financieros	(24,832)	(
- Gastos financieros	72,256	
- Diferencias de cambio		
- Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
- Otros ingresos y gastos	(4,001)	
Cambios en el capital corriente	(15,734)	
- Existencias	(776)	
- Deudores y otras cuentas a cobrar	118,354	
- Otros activos corrientes	(3,778)	
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(129,534)	
- Otros pasivos corrientes	-	
- Otros activos y pasivos no corrientes	-	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(133,418)	(1
- Pagos de intereses	(89,489)	(1
- Cobros de dividendos	12,032	(-
- Cobros de intereses	11,585	
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	(60,680)	(
- Otros cobros (pagos)	(6,866)	,
Choc costico (pageo)	(0,000)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	(851,111)	(7
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		
Pagos por inversiones	(873,133)	(7
- Empresas del grupo y asociadas	(0.0,.00)	٠,
- Inmovilizado intangible	(13,682)	(
- Inmovilizado material	(859,451)	(7
	(055,451)	(1
- Inversiones inmobiliarias		
- Otros activos financieros	-	
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	-	
- Otros activos		
Cobros por desinversiones	22,022	
- Empresas del grupo y asociadas	8,612	
- Inmovilizado intangible	4,678	
- Inmovilizado material	2,300	
- Inversiones inmobiliarias		
- Otros activos financieros	-	
- Activos no corrientes mantenidos para la venta	6.432	
- Otros activos	-, -	
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	750,855	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	
- Emisión de instrumentos de patrimonio		
- Amortización de instrumentos de patrimonio		
- Adquisición de instrumentos de patrimonio		
- Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	1	
·	1	
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	973,748	
- Emisión de obligaciones y otros valores negociables	1,143,824	
- Emisión de deudas con entidades de crédito	975,157	
- Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas		
- Emisión de otras deudas		
- Devolución y amortización de obligaciones y otros valores negociables		
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(1,145,233)	(
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	1 1	
- Devolución y amortización de otras deudas		
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	(222,893)	(1
- Dividendos	(222,893)	(1
- Remuneración de otros instrumentos de patrimonio	(222,000)	()
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	428,017	
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	-,	
AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	208,685	

1.- Actividad de la empresa

Enagás, S.A. es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, siendo su objeto social de acuerdo con sus estatutos sociales la importación, adquisición y venta de gas natural en el mercado nacional regulado, así como su regasificación, almacenamiento y transporte tanto para el mercado regulado como para el liberalizado. Su domicilio social se encuentra en Paseo de los Olmos, nº 19 28005 Madrid. En la página "web": www.enagas.es y en su domicilio social pueden consultarse los Estatutos sociales y demás información pública sobre la Sociedad.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Enagás, S.A. es cabecera de un grupo de entidades que incluyen participaciones en negocios conjuntos, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con Enagás, S.A., el Grupo Enagás (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas. Las Cuentas Anuales de la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2009 han sido formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 1 de febrero de 2010. Las Cuentas Anuales del ejercicio 2008, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Enagás, S.A. celebrada el 27 de Marzo de 2009 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Estas Cuentas Anuales se presentan en miles de euros (salvo mención expresa) por ser ésta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera Enagás.

2.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad, de los cambios en el estado de ingresos y gastos reconocidos y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas Cuentas Anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio de las Cuentas Anuales son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para su elaboración.

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2009 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Alta Dirección de la Sociedad - ratificadas posteriormente por sus Administradores - para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles (ver Nota 4.1 y 4.2)
- La valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos (ver Nota 4.2)
- Previsiones de facturas pendientes de formalizar.
- Provisiones por depreciación de repuestos de inmovilizado material.
- Las cuentas pendientes de liquidación de ejercicios anteriores con la Administración (ver Nota 12).
- Los derechos de CO₂ efectivamente emitidos durante el ejercicio (ver Nota 22.3).
- Provisiones por desmantelamiento/costes de abandono (ver Nota 4.2).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales.

Durante el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2009 no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2008, así como, no se espera que pueda afectar a ejercicios futuros.

2.4 Comparación de la información y aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

2.4.1 Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2008 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de cambios en el patrimonio neto y del Estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

3.- Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de accionistas es la siguiente (en miles de euros):

	Ejercicio 2009
A reservas voluntarias	118.453
A dividendos	178.818
Resultado 2009	297.271

Con fecha 22 de diciembre, la sociedad Enagás, S.A. ha procedido al pago de 0,283 euros brutos por acción como dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009.

Los estados contables provisionales formulados de acuerdo con los requisitos legales que ponen de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dividendos fueron los siguientes:

	Miles d	le euros
	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2009	Estado contable provisional formulado el 31 de octubre de 2008
Resultado contable neto 10% Reserva Legal	247.737	219.762
Resultado "disponible" para distribución	247.737	219.762
Previsión del pago a cuenta	(62.071)	(62.071)
Previsión de tesorería entre el 31 de Octubre y el 31 de Diciembre:		
- Saldo de tesorería	489.895	294.300
- Cobros proyectados en el periodo considerado	209.000	125.000
 Líneas de crédito y préstamos concedidos por Entidades Financieras Pagos proyectados en el periodo considerado 	1.136.000	200.000
(Incluido el pago a cuenta)	(332.800)	(158.000)
Saldo previsto de tesorería	1.502.095	461.300

4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2009, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales (ver nota 4.2).

a) Gastos de investigación y desarrollo:

Los costes de Investigación se activan, amortizándose el 95% del coste en el primer año y el resto en el año siguiente, siempre que estén específicamente individualizados por proyectos, su importe pueda ser claramente establecido y existan motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los costes de Desarrollo se activan y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, si están específicamente individualizados por proyectos, su importe puede ser claramente establecido y existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

b) Concesiones administrativas:

Las Concesiones administrativas se valoran al precio de adquisición y se amortizan en función de la vida de las mismas.

Las concesiones sólo pueden ser incluidas en el activo cuando hayan sido adquiridas por la empresa a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del Estado o de la Entidad Pública correspondiente. Si se dan las circunstancias de incumplimiento de condiciones, que hacen perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se saneará en su totalidad, al objeto de anular su valor neto contable. Dichas concesiones se amortizan en función de la vida útil de las mismas.

c) Aplicaciones informáticas:

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión se registran con cargo al epígrafe "Activos intangibles" del Balance de Situación. Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. Se valoran por el importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, así como por su coste de producción si son desarrollados por la sociedad. La amortización de los mismos se realiza en un plazo de cuatro años.

d) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Durante el ejercicio 2009, la sociedad Enagás, S.A. procedió a reconocer como Inmovilizado Intangible los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados para el ejercicio 2009 en el Plan Nacional de Asignación 2008-2012. Dichos derechos se han registrado siguiendo los criterios establecidos en la Resolución del ICAC de 8 de febrero de 2006 por la que se aprueban las normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Dichos derechos se han valorado al precio spot del primer día hábil del año 2009 según el RWE Trading GMBH. La imputación a resultados se hace en función de los derechos devengados a la fecha de cierre. La Sociedad sigue la política de registrar como activo intangible no amortizable los derechos de emisión de igual forma que para el resto de sus activos, por lo que se valoran inicialmente por su coste de adquisición, dotándose la correspondiente provisión en caso de que el valor de mercado sea inferior al mencionado coste de adquisición.

El Inmovilizado Intangible con vida definida se amortiza en función de la misma, que equivale a los porcentajes de amortización siguientes:

	Porcentaje anual	Vida útil
Gastos de Desarrollo Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares:	5%-50%	20-2
- Concesiones portuarias en Planta de Barcelona	1,28%-1,33%	75-78
- Concesiones portuarias en Planta de Huelva	7,60%	13
- Uso dominio público radioeléctrico	20,00%	5
Aplicaciones Informáticas	25%	4

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, con excepción de la revalorización efectuada como consecuencia de la actualización de balances realizada en el ejercicio de 1996, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro si las hubiera, conforme al criterio mencionado al final de la presente nota.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil, deduciéndose en su caso el

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

valor neto contable de los bienes sustituidos. Por el contrario, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes capitalizados incluyen:

- 1. Los gastos financieros relativos a la financiación de los proyectos de infraestructura devengados únicamente durante el período de construcción en obras si éste es superior al año, siendo la tasa media de capitalización utilizada para determinar el importe de los costes por intereses a capitalizar durante el ejercicio 2009 de 3,40% (4,75% en 2008).
- 2. Los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta correspondiente al ejercicio 2009 en el epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo".
- 3. Los desembolsos futuros, a los que la sociedad deberá hacer frente en relación a la obligación de desmantelar determinados activos fijos tangibles correspondientes al almacenamiento subterráneo de Serrablo y al de Yela, al final de su vida útil. El importe en libros de dichos activos incluye una estimación del valor presente a la fecha de adquisición de los costes que supondrán para la Sociedad las tareas de desmantelamiento, registrándose con abono al epígrafe "Provisiones a largo plazo" (Nota 15) del Balance de Situación adjunto. Adicionalmente, dicha provisión ha sido objeto de actualización en los periodos siguientes a su constitución.

Tras el RD 1061/2007 de 20 de julio de 2007 por el que se le otorga a Enagás la concesión de explotación para el Almacenamiento Subterráneo de Yela la Sociedad a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 25.3 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, por la que se fija la provisión económica de desmantelamiento en 14,7 millones de euros ha registrado la provisión como mayor valor del Inmovilizado. Esta provisión se actualizará cada año por el efecto financiero ocasionado que la sociedad lleva contra una cuenta por cobrar a largo plazo con la CNE ya que una vez autorizado el desmantelamiento, podrá solicitar la realización de pagos a cuenta por concepto de costes de desmantelamiento.

Los gastos y actualización de abandono del Almacenamiento Subterráneo de Serrablo corresponde a la dotación de la provisión necesaria para cumplir con las exigencias detalladas en la "Orden de 6 de septiembre de 1995 sobre la concesión administrativa a Enagas, S.A. para el almacenamiento de gas natural en Jaca, Aurín y Suprajaca, del campo de Serrablo", por la que se exige la presentación de un proyecto de abandono del campo de Serrablo y cuya aprobación era requisito imprescindible para llevar a cabo las actividades de almacenamiento.

Los bienes en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. El coste incluye, con respecto a activos cualificados, los costes por intereses capitalizados y los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso de conformidad con la política contable de la sociedad. La amortización de estos activos, al igual que la de otros activos inmobiliarios, comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Se registra como Inmovilizado material el gas inmovilizado no extraíble preciso para la explotación de los almacenamientos subterráneos de gas natural, (gas colchón) amortizándose en el período de vida útil especificado en la regulación vigente o en el período de arrendamiento si éste es menor.

Se registra como Inmovilizado material no amortizable, el gas natural correspondiente tanto al nivel mínimo de llenado de los gasoductos como al nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación, (también denominado "gas talón"), dado su carácter de gas no disponible y por tanto inmovilizado según indica la regulación actual, siendo valorado al precio de subasta tal y como indican la Orden ITC/3993/2006 y la Resolución de 18 de abril de 2007 (ver Nota 7).

La amortización del inmovilizado material sigue el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Porcentaje	Vida útil
	anual	(años)
Construcciones	2%-3%	33,33-50
Instalaciones técnicas (red de transporte)	5%-2,5%	20-40
Depósitos	5%	20
Instalaciones de Almacenamientos Subterráneos	10%	10
Gas colchón	5%	20
Otras instalaciones técnicas y maquinaria	5%-12%	8,33-20
Útiles y herramientas	30%	3,33
Mobiliario y enseres	10%	10
Equipos para procesos de información	25%	4
Elementos de transporte	16%	6,25

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio o activos intangibles de vida útil indefinida) o siempre que existan indicios de pérdida de valor (para el resto de los activos), la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por el coste necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, a partir del quinto año son crecientes ni superan a las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Para calcular el valor actual, estos flujos se descuentan a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Dotaciones a amortizaciones" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.3 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance de situación recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

4.4 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzcan que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el Balance de Situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta la fecha de su vencimiento.
- c) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo: se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las la Sociedad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Valoración inicial -

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior -

Los préstamos, partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran por su coste amortizado.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera).

Por último, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, consiste en registrar las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. El importe a recuperar de la deuda se calcula mediante el descuento de flujos de caja futuros estimados utilizando la tasa de interés efectivo considerada en el momento inicial de la operación.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros mantenidos para negociar descritos en el apartado anterior. La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.5.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el Patrimonio Neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Durante el ejercicio 2009 se renovaron todos los contratos de avales que vencían en ese periodo y se ampliaron y firmaron nuevas pólizas de avales por importe de 64 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. tenía prestados avales comerciales a terceros derivados de su actividad de inversión en infraestructuras, por un importe de 117.202 miles de euros (100.602 miles de euros en el ejercicio 2008). Por otro lado, también tiene concedidos avales financieros por un total de 217.259 miles de euros (214.286 miles de euros en el ejercicio 2008) como garantía de los préstamos concedidos por el Banco Europeo de Inversiones.

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de tipos de interés. En el marco de dichas operaciones la Sociedad contrata instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La Sociedad aplica coberturas de flujos de efectivo y de valor razonable. El registro en función del tipo de cobertura es el siguiente:

- a) Coberturas de valor razonable: la parte del elemento cubierto para la que se está cubriendo el riesgo, al igual que el instrumento de cobertura, se valoran por su valor razonable, registrándose las variaciones de valor de ambos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.
- b) Cobertura de flujos de efectivo: los cambios en el valor razonable de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas y netas de su efecto fiscal, en el epígrafe "Patrimonio Neto Ajustes por cambios de valor Operaciones de cobertura". La pérdida o ganancia acumulada en dicho epígrafe se traspasa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de la evolución del riesgo cubierto. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como resultados financieros.

4.6 Existencias

Existencias de Gas Natural

Con carácter general, las existencias de gas natural se valoran al precio medio de adquisición o valor neto de realización. El precio de coste se calcula utilizando el método del Precio Medio Ponderado. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta o precio de cesión establecido en la regulación vigente.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

Resto de existencias

El resto de las existencias no relacionadas con gas natural, se valoran por el menor importe entre el coste de adquisición o producción y el valor neto realizable. La valoración incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyéndose también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta.

Asimismo, la Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio dotando la oportuna provisión cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma

4.7 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.8 Impuestos sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios, así como las asociadas a inversiones en

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

empresas dependientes, asociadas y negocios conjuntos en las que la Sociedad puede controlar el momento de la reversión y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

<u>Ingresos</u>

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad actuó en 2008 como gestor de la compra-venta de gas a clientes a tarifa, y por dicha actividad percibió una retribución cuyo objetivo es cubrir los costes incurridos en la realización de la misma. El ingreso procedente de la retribución regulada por gestión de compra-venta, se encuentra registrado en el epígrafe de "Ingresos por actividades reguladas" por importe de 4.785 miles de euros. La sociedad, únicamente realizó esta actividad en los seis primeros meses del ejercicio 2008 de acuerdo con la nueva Ley 12/2007, de 2 de julio (ver Nota 5.d).

Como consecuencia de la normativa que afecta a Enagás, S.A. publicada en 2002 (aplicable a partir del 19 de febrero de 2002), a continuación se detalla los criterios aplicados para el reconocimiento de los ingresos sujetos a la nueva regulación:

- El 15 de febrero de 2002 fueron aprobadas por el Ministerio de Economía tres Ordenes Ministeriales por las que se establecen el nuevo sistema retributivo para las actividades reguladas del sector del gas natural en España, que entraron en vigor el 19 de febrero de 2002. Estas Ordenes establecían la retribución de las actividades reguladas del sector gasista así como las tarifas de gas natural y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas estableciendo la retribución total a percibir para el resto del año 2002 por las actividades de gestión de compra y venta de gas para el mercado a tarifa, regasificación, almacenamiento y transporte de gas, gestión técnica del sistema y distribución de gas y para todas las empresas que ejercen éstas actividades, así como fórmulas y criterios de actualización y determinación de la retribución de dichas actividades para los próximos años. Posteriormente, y con carácter anual, se han ido publicando nuevas Ordenes que han ido sustituyendo a las de los años anteriores.
- Con fecha 26 de diciembre de 2008 fue aprobada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio la Orden Ministerial ITC/3802/2008 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

instalaciones gasistas para el ejercicio 2009, la tarifa de último recurso y se actualizan determinados aspectos relativos a la retribución de las actividades reguladas del sector gasista.

Con la aparición de esta nueva normativa se reconoce a Enagás, S.A. el derecho a obtener una retribución por la realización de las siguientes actividades:

- Transporte.
- Regasificación incluyendo la carga de cisternas de GNL y el trasvase de GNL a buque.
- Almacenamiento.
- Gestión Técnica del Sistema.
- Constitución de los talones de los tanques de GNL y del gas mínimo de llenado de los gasoductos.
- Autoconsumos de gas natural.
- Incentivo global a la disponibilidad.

Los aspectos más relevantes desde el punto de vista de los ingresos en cuanto al detalle normativo que regula la actividad de Enagás, S.A. se desarrolla en la Nota. 5 adjunta.

Gastos

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

4.10 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que remota. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2009 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones interpuestos contra los grupos empresariales con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Sociedad como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen que no hayan sido registrados o indicados en estas Cuentas Anuales.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad gasista sobre el medio ambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se consideran gastos del ejercicio.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, Enagás, S.A. considera que éstas se encuentran suficientemente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tienen suscritas.

4.13 Compromisos por pensiones

Enagás contribuye de acuerdo con el Plan de Pensiones firmado y adaptado a la Ley de Planes y Fondos de Pensiones a un plan de contribución definida "Enagás Fondo de Pensiones", cuya Entidad Gestora es Gestión de Previsión y Pensiones, S.A. y la Depositaria es Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. que cubre los compromisos adquiridos por la sociedad con el personal activo afectado. Reconoce unos derechos consolidados por servicios pasados y se compromete a la aportación mensual de un porcentaje medio del 6,8% del salario computable. Es un plan de modalidad mixta destinado a cubrir tanto las prestaciones de jubilación, como los riesgos por invalidez y fallecimiento de los partícipes.

Las aportaciones efectuadas por la Entidad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Las cuantías devengadas y pendientes de aportar al cierre de cada ejercicio se registran, por su valor actual, en el epígrafe "Provisiones a largo plazo – Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal" de los Balances de Situación.

La Entidad tiene asumido, con los directivos y personal específico de grado máximo en la Sociedad el compromiso de pago de una retribución variable a título de "premio" por cumplir una serie de características durante su vida laboral, siendo normalmente un premio fijado en función de su remuneración en el momento de la jubilación.

En la reunión del Consejo de Administración de 18 de enero de 2008 se comunicó por parte del Comité de Nombramientos y Retribuciones la aprobación, por el mismo de un incentivo retributivo a medio plazo (2008-2010) que se devengaría al final del período en función del cumplimiento de determinados objetivos.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro

4.16 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Sociedad clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Al cierre del ejercicio 2009, la Sociedad no mantiene activos no corrientes o un grupo enajenable como mantenido para la venta al cierre del presente ejercicio.

4.17 Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida es todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado o se ha dispuesto de él por otra vía, o bien que ha sido clasificado como mantenido para la venta y, entre otras condiciones, representa una línea de negocio o un área significativa que puede considerarse separada del resto.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas neto de impuestos", tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación o de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.18 Clasificación de saldos de largo plazo y circulante

En el Balance de Situación adjunto los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como "circulante" aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses y como "a largo plazo" los de vencimiento superior a dicho periodo.

5.- Regulación de retribución

a) Ingresos por la actividad de regasificación, almacenamiento y transporte.

En el año 2008 se publicó el Real Decreto 326/2008 de 29 de febrero de 2008 que establece la retribución de la actividad de transporte de gas natural para las instalaciones puestas en servicio a partir del 1 de enero de 2008, siendo la primera vez que el mecanismo de cálculo de retribución se establece a nivel de Real Decreto.

La adaptación y homogeneización del marco retributivo tiene por objeto aportar las condiciones de estabilidad y ausencia de incertidumbre necesarias para acometer las fuertes inversiones que se prevén para el nuevo periodo objeto de planificación, que abarca de 2008 a 2016.

Este Real Decreto adapta la retribución del transporte al modelo que se comenzó a definir a finales de 2006, reforzando además la convergencia con el sistema retributivo del transporte eléctrico y con los sistemas retributivos existentes, para estas actividades reguladas, en los estados europeos de nuestro entorno.

La fórmula de cálculo de la retribución es similar a las ya existentes para las actividades de regasificación y almacenamiento subterráneo. Se basa, al igual que en estos casos, en activos netos, si bien en el transporte las inversiones se actualizan anualmente con una tasa del 2,5%.

La Orden Ministerial ITC/3802/2008 de 26 de diciembre de 2008 se encarga de actualizar determinados aspectos relativos al régimen económico de las actividades reguladas del sector gasista.

Debemos indicar que la Disposición Adicional octava de la mencionada ITC/3802/2008 establece modificaciones en relación al marco regulatorio asociado al tránsito de gas por las sociedades filiales portuguesas "Gasoducto Campo Maior – Leiria-Braga" y "Gasoducto Braga – Tuy" y, concretamente, en relación a los ingresos reconocidos para soportar los costes asociados a dicho tránsito hasta la fecha. De acuerdo a lo indicado en dicha Orden, estos ingresos han dejado de ser percibidos por el Grupo desde 1 de enero de 2009.

Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha continuado manteniendo sus obligaciones contractuales relacionadas con el contrato "ship or pay" relativo a dicho tránsito de gas. No obstante, desde la publicación de la mencionada Orden, y debido al cambio en el entorno regulatorio que supone para Enagás, S.A., el Grupo ha iniciado las pertinentes negociaciones con sus socios portugueses participantes en el accionariado de dichas Sociedades, al objeto de adecuar las actuales obligaciones contractuales de Enagás con estas filiales al nuevo entorno regulatorio fijado en la mencionada Orden ITC/3802/2008. Por otro lado, queremos indicarles que la Sociedad ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden mencionada el cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Supremo.

Si bien, como se ha indicado, la Orden ITC/3802/2008 supone la supresión de los ingresos relativos a los costes por tránsito de gas con estas sociedades portuguesas, la Dirección del Grupo Enagás, en base al contenido de las negociaciones que se están desarrollando con los socios portugueses, no espera que de las mismas, se desprenda ningún tipo de quebranto patrimonial para Enagás, S.A.

Los valores concretos de la retribución reconocida, así como los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones de regasificación y almacenamiento fueron establecidos por medio de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas de 31 de diciembre de 2008.

Los valores unitarios de inversión y explotación aplicables a las instalaciones de transporte puestas en marcha a partir del 1 de enero de 2008, han sido publicados en la Orden Ministerial ITC/3520/2009 de 28 de diciembre de 2009 y son el resultado de la propuesta de revisión de dichos valores realizada por la CNE.

Al igual que viene ocurriendo en ejercicios anteriores, y de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente el coste acreditado para las actividades de transporte, regasificación, y almacenamiento se compone de un coste fijo y un coste variable.

- **a.1)** Coste fijo acreditado. Se determina en función de los activos en producción. Este parámetro retribuye los costes de inversión y los costes de explotación de los activos que operan en el sistema gasista.
 - <u>Valor de los activos reconocidos</u>. Para las instalaciones puestas en servicio antes del año 2002 se calcula tomando como base el valor contable de los activos una vez considerada la actualización contable del año 1996 (Real Decreto Ley 7/1996), minorado por las subvenciones recibidas con la finalidad de financiar dichos activos, aplicando a esta diferencia un coeficiente de actualización anual compuesto por la media corregida del Índice del Precios al Consumo y el Índice de Precios Industriales (IPRI).

Para las nuevas instalaciones que han entrado en servicio a partir de 2002, se utiliza el valor estándar de cada inversión fijada por el regulador, mientras que para aquellas que suponen ampliación, se valoran al coste real.

Para las inversiones en almacenamiento subterráneos no existen valores estándar por lo que son valoradas también a su coste real.

Las instalaciones de transporte puestas en servicio a partir de 2008 son valoradas al coste medio entre el valor estándar y dicho coste real.

Las instalaciones de regasificación puestas en servicio a partir de 2006 son valoradas al coste real más el 50% de la diferencia entre el valor estándar y dicho coste real, hasta el máximo del valor estándar.

 Retribución por la amortización de los activos del sistema. Al valor de la inversión reconocida resultante se le aplica el coeficiente de amortización correspondiente a su vida útil, obteniendo de este modo los ingresos por este concepto.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 la amortización es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

• Retribución financiera del valor de la inversión. Para los activos de transporte puestos en servicio con anterioridad al año 2008 se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 1,5% sobre el valor de la inversión bruta obtenida en el apartado anterior.

Para los activos de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008 se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de la media anual de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, más el 3,75% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones obtenida en el apartado anterior y actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.

Para los activos de regasificación y almacenamiento se calcula aplicando una tasa de retribución financiera de una media de los Bonos del Estado a 10 años o tipo de interés que lo sustituya, calculada a partir de la fecha de puesta en marcha de cada instalación, más el 3,5% sobre el valor de la inversión neta de amortizaciones, obtenida en el apartado anterior.

La tasa resultante para los activos de transporte puestos en marcha en 2009 ha sido del 7,80%.

- Retribución para los activos totalmente amortizados. Para los activos de transporte puestos en servicio con anterioridad al año 2008 se reconoce el 50% de la retribución financiera. Para los activos de regasificación, almacenamiento y de transporte puestos en servicio a partir del 1 de enero de 2008, se reconoce el 50% de la amortización y de la retribución financiera del último año. En el caso de estas últimas instalaciones de transporte, esta retribución también es actualizada anualmente con una tasa del 2,5%.
- a.1.2. La retribución por los costes de explotación de los activos de regasificación y de transporte puestos en marcha hasta el año 2007 se calcula en función de los costes acreditados para las instalaciones del sistema

gasista en el año 2000 para la actividad de transporte y regasificación, estandarizados por unidades físicas y técnicas. Para los activos de transporte puestos en marcha a partir del 1 de enero de 2008, los valores estándar aplicables son los que se han establecido en la propuesta de revisión de los valores unitarios realizada por la CNE.

A estos valores estándar se les aplica un coeficiente de actualización anual obtenido a partir del Índice del Precios al Consumo y del Índice de Precios Industriales correspondiente a los bienes de equipos (IPRI), corregidos por unos factores de eficiencia.

Para los almacenamientos subterráneos se define un coste fijo de operación y mantenimiento específico para cada uno de los emplazamientos.

a.1.3. Enagás, S.A. ha establecido el criterio lineal para la imputación a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de estos ingresos correspondientes al coste fijo acreditado. De esta forma se consigue a efectos intermensuales la correlación de ingresos (retribución) y gastos (amortización).

a.2) Coste variable acreditado por regasificación y trasvase de GNL a buques.

- a.2.1. Se determina en función de los kWh realmente regasificados así como de los cargados en cisternas de GNL en cada periodo y del valor unitario variable de regasificación en el periodo considerado. Para el ejercicio 2009 este coste ha quedado fijado en 0,000160 €/kWh regasificado y en 0,000192 €/kWh cargado en cisternas.
- a.2.2. Para los servicios de carga de GNL a buques desde plantas de regasificación o de puesta en frío de barcos, se reconoce un coste idéntico al coste variable de carga de cisternas. Para el trasvase de buque a buque el coste es del 80% de dicho valor.

a.3) Coste variable acreditado por inyección y extracción en almacenamientos subterráneos.

- **a.3.1.** Se determina en función de los kWh inyectados y extraídos en cada uno de los almacenamientos. Los costes variables son los siguientes:
 - Costes unitarios en Serrablo: Inyección: 0,000531 €/kWh; extracción: 0,000097 €/kWh

b) Ingresos por Gestión Técnica del Sistema (GTS).

Los ingresos por esta actividad son calculados anualmente en función del coste acreditado para cada año y tiene como finalidad retribuir las obligaciones de Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema entre las que se incluyen coordinar el desarrollo, operación y mantenimiento de la red de transporte, supervisando la seguridad del suministro de gas natural (niveles de almacenamiento y planes de emergencia), llevar a cabo planes para el futuro desarrollo de las infraestructuras gasistas y controlar el acceso de terceros a la red.

Para el año 2009, la cuota destinada a la retribución del GTS que deben recaudar las empresas titulares de instalaciones de regasificación, transporte, almacenamiento y distribución de gas como porcentaje sobre la facturación de los peajes y cánones asociados al derecho de acceso de terceros a la red, es del 0,42%. Dicha cuota es ingresada por las citadas empresas en los plazos y de la forma que se establece en el procedimiento de liquidaciones, en la cuenta que la Comisión Nacional de la Energía en régimen de depósito tiene abierta a estos efectos.

El porcentaje anterior sobre la facturación se calcula sobre el resultado de aplicar los peajes y cánones máximos a las cantidades facturadas, sin deducir los posibles descuentos que sobre las mismas puedan pactarse entre los titulares de las instalaciones y los usuarios.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Sin perjuicio de lo anterior, la retribución reconocida a la actividad de Gestión Técnica del Sistema para 2009 asciende a 11.206.248 €. La diferencia positiva o negativa entre esta cantidad y las percibidas por la aplicación de la cuota indicada anteriormente será incluida por la CNE en la liquidación 14 del año 2009.

La imputación intermensual de los ingresos anteriores a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se realiza siguiendo un criterio lineal.

c) Liquidación de peajes asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

La facturación y cobro de la retribución de las actividades reguladas sujetas a liquidación (Acceso de Terceros a la Red y Gestión Técnica del Sistema) se realiza conforme a lo establecido en el procedimiento de liquidaciones, según la Orden Ministerial de 28 de octubre de 2002.

d) Servicios regulados para el mercado a tarifa.

La obligación del suministro de gas con destino al mercado a tarifa desapareció el 1 de julio de 2008, de acuerdo con el artículo 2 de Orden ITC/2309/2007, de 30 de julio, no percibiéndose ya en 2009 ingreso alguno por este concepto.

e) Sistema de liquidación.

Con fecha 1 de noviembre de 2002, se publica la Orden Ministerial ECO/2692/2002 de 28 de octubre, por la que se regulan los procedimientos de liquidación de la retribución de las actividades reguladas y establece el sistema de información que deben presentar las empresas.

La Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3993/2006, modifica el apartado I.5 del anexo II de esta Orden de liquidaciones al establecer que a los importes a liquidar a cada transportista o distribuidor les serán aplicados los intereses que resulten de aplicar a estas cantidades los valores medios de las letras del tesoro a un año durante 60 días.

f) Ingresos correspondientes al gas talón y gas mínimo de llenado en gasoductos.

La Orden ITC 4099/2005 estableció en su Disposición Transitoria Segunda que los transportistas titulares de plantas de regasificación deberían adquirir el gas natural necesario correspondiente al nivel mínimo de llenado de los gasoductos de la red de transporte y el nivel mínimo operativo de las plantas de regasificación.

Para el año 2009, el gas talón y el gas mínimo de llenado necesario es adquirido en la subasta que se ha organizado a tal fin, siendo el gas valorado al precio final de la subasta. El gas adquirido con este fin tiene derecho al reconocimiento de una retribución financiera que se obtiene a partir de la inversión realizada, valorada según el valor medio de las Obligaciones del Estado a 10 años de cada semestre más un 3,5%.

g) Ingresos correspondientes a la compra del gas para autoconsumos.

A partir del 1 de julio de 2007, los transportistas son responsables de la compra del gas necesario para los autoconsumos en sus instalaciones. Este hecho conlleva una reducción en los porcentajes de las mermas retenidas a los usuarios.

El gas adquirido por los transportistas será valorado al precio de la subasta, teniendo los pagos realizados la consideración de gastos liquidables.

h) Desarrollo del Marco Regulatorio.

Los principales desarrollos regulatorios de aplicación en el sector gasista, aprobados a lo largo del año 2009, han sido los siguientes:

1. Directivas y Reglamentos Europeos

Directiva 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Julio de 2009 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, que deroga la Directiva 2003/55/CE. Entre otras novedades destaca el establecimiento de medidas para la separación efectiva de los operadores de transporte y el refuerzo de la independencia y competencias de las autoridades reguladoras nacionales.

Reglamento 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Julio de 2009 sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural, que deroga el Reglamento 1775/2005. Entre otras, las principales novedades que presenta son: la creación de la Red Europea de Operadores de Redes de Transporte de Gas (ENTSOG), y el establecimiento de servicio de acceso a terceros, mecanismos de asignación de capacidad y procedimientos de gestión de la congestión y de requisitos de transparencia de las plantas de GNL y los almacenamientos subterráneos.

Reglamento 713/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de Julio de 2009 por el que se crea la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER). El principal objetivo de ACER es asistir a las autoridades reguladoras nacionales en el ejercicio a nivel comunitario de las tareas reguladoras desempeñadas en los Estados Miembros.

2. Regulación Española

ORDEN ITC/3802/2008, de 26 de diciembre de 2008, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas, la tarifa de último recurso, y determinados aspectos relativos a las actividades reguladas del sector gasista.

Orden ITC/3837/2008, **de 26 de diciembre**, por la que se aprueban las cuotas de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) correspondientes al ejercicio 2009.

Resolución de 31 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican la retribución de actividades reguladas, los derechos de acometida y las tarifas de alquiler de contadores y equipos de telemedida para el año 2009.

Resolución de 23 de febrero de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se hacen publicas las capacidades disponibles de almacenamiento subterráneo de la red básica de gas natural para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2009 y 31 de marzo de 2010.

Resolución de 9 de marzo de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establecen determinados aspectos relacionados con la subasta para la asignación de la capacidad de los almacenamientos subterráneos para el período comprendido entre el 1 de abril de 2009 y el 31 de marzo de 2010.

Resolución de 30 de marzo de la Dirección General de Política Energética y Minas por la cual CORES publicará en su página Web la parte de la obligación de reservas mínimas de seguridad que asume en aplicación del Real Decreto 1716/2004, de 23 de julio, con el objeto de que los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos conozcan en cada momento el nivel de las mismas que están obligados a mantener.

Orden ITC/863/2009 de 2 de abril, por la que se regula el establecimiento del procedimiento de subasta para la adquisición por parte de los comercializadores de último recurso de determinadas cantidades de gas natural para el suministro a los consumidores con derecho a acogerse a la tarifa de último recurso.

Orden ITC/885/2009 de 2 de abril, por la que se regula la transferencia de fondos, con cargo a los peajes de acceso de terceros a las instalaciones gasistas, de la cuenta específica de la Comisión Nacional de Energía al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, en el año 2009, para la ejecución de las medidas del plan de acción 2008-2012, de la estrategia de ahorro y eficiencia energética 2004-2012 (E4) y los criterios para la ejecución de las medidas contempladas en dicho plan.

Resolución de 3 de abril de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 12 de abril de 2009.

Real Decreto-Ley 6/2009 de 20 de abril, por el que se atribuye a Enagás, como Gestor Técnico del Sistema y transportista independiente, la condición de transportista único respecto a los gasoductos que integran la «red mallada».

Resolución de 30 de abril de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición de gas de operación y gas talón correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Resolución de 4 de mayo de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen determinados aspectos de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Orden ITC/1251/2009, de 14 de mayo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 3 de abril de 2009, por el que a partir del día 1 de julio de 2009 sólo podrán acogerse a la tarifa de último recurso aquellos consumidores conectados a gasoductos cuya presión sea menor o igual a 4 bar y cuyo consumo anual sea inferior a 50.000 kWh.

Resolución de 19 de mayo de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Resolución de 9 de junio de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados parámetros de la subasta para la adquisición de gas de operación y gas talón para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Resolución de 10 de junio de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se establecen determinados parámetros de la subasta para la adquisición de gas natural para la fijación de la tarifa de último recurso para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Real Decreto 1011/2009 de 19 de junio, por el que se regula la Oficina de Cambios de Suministrador.

Orden ITC/1660/2009, de 22 de junio, por la que se establece la metodología de cálculo de la tarifa de último recurso de gas natural incorporando los resultados del procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural, junto con referencias internacionales indicativas del coste de aprovisionamiento de gas.

Orden ITC/1724/2009, de 26 de junio, por la que se revisan los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas a partir del día 1 de julio de 2009.

Resolución de 29 de junio, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de julio de 2009.

Resolución de 15 de julio de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se modifica la de 25 de julio de 2006, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista.

Resolución de 24 de julio de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que convoca el procedimiento de asignación coordinada de la capacidad de interconexión de gas natural entre España y Francia disponible a partir del año 2013 por los puntos de interconexión de Larrau y Biriatou.

Resolución de 29 de septiembre, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se hace pública la tarifa de último recurso de gas natural a aplicar a partir del 1 de octubre de 2009.

Resolución de 13 de octubre de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se convoca el procedimiento de asignación coordinada de la capacidad de interconexión de gas natural entre España y Francia para el periodo entre 1 de abril de 2010 y 31 de marzo de 2011 en lo que se refiere a contratos a corto plazo.

Resolución de 30 de noviembre de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se aprueba el plan de actuación invernal 2009-2010 para la operación del sistema gasista.

Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, que modifica algunos aspectos de la Ley de Hidrocarburos 34/1998.

Orden ITC/3520/2009 de 28 de diciembre, por la que se establece la retribución de las actividades reguladas del sector gasista para el año 2010, y los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.

6.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

2	0-11- 1-1-1-1	Potentia.	Aumentos o disminuciones	Salidas, bajas o	
Coste	Saldo inicial	Entradas	por traspasos	reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	18.232	1.533	-	-	19.765
Concesiones	5.887	-	-	-	5.887
Derechos de emisión	3.728	8.818	-	(9.424)	3.122
Aplicaciones informáticas	36.607	10.468	-	-	47.075
Otro inmovilizado intangible	5.289	1.681	-	-	6.970
Total coste	69.743	22.500	-	(9.424)	82.819

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	17.765	1.249	-	-	19.014
Concesiones	2.477	211	-	-	2.688
Derechos de emisión	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	21.851	6.685	-	(4)	28.532
Otro inmovilizado intangible	2.096	899	-	-	2.995
Total amortización	44.189	9.044	-	(4)	53.229

Ejercicio 2008

			disminuciones	Salidas, bajas o	
Coste	Saldo inicial	Entradas	por traspasos	reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	16.849	1.383	-	-	18.232
Concesiones	5.887	0	-	-	5.887
Derechos de emisión	6.667	10.398	-	(13.337)	3.728
Aplicaciones informáticas	29.572	7.035	-	-	36.607
Otro inmovilizado intangible	2.173	3.116	-	-	5.289
Total coste	61.148	21.932	-	(13.337)	69.743

			Aumentos o disminuciones	Salidas, bajas o	
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	por traspasos	reducciones	Saldo final
Investigación y Desarrollo	16.475	1.290	-	-	17.765
Concesiones	2.265	212	-	-	2.477
Derechos de emisión	-	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	16.416	5.435	-	-	21.851
Otro inmovilizado intangible	1.828	268	-	-	2.096
Total amortización	36.984	7.205	-	-	44.189

Las altas en el epígrafe de "Investigación y Desarrollo" acumuladas en el ejercicio 2009 corresponden al Proyecto de Generación de electricidad en la Planta de Huelva fase I por importe de 300 miles de euros, al Proyecto Actualización del sistema de comunicación de Enagas por importe de 242 miles de euros, al Proyecto Herramientas para estudios de seguridad por importe de 114 miles de euros, al Proyecto Predicción de la demanda de gas para el Sector eléctrico por importe de 101 miles de euros, al Proyecto INTEG- RISK fase I por importe de 97 miles de euros, al Proyecto Actualización de V.U.M.y modelo de incertidumbre por importe de 76 miles de euros, y al Proyecto Estudio sobre la fiabilidad de equipos e instalaciones por importe de 72 miles de euros.

Con relación a la Aplicaciones Informáticas del ejercicio 2009 destacan:

- Centro de Competencias SAP de Enagas por importe de 3.905 miles de euros.
- Software Nuevos proyectos de infraestructura de sistemas por importe de 1.856 miles de euros.
- Sistema de mantenimiento y operación de infraestructuras por importe de 1.187 miles de euros.
- Software Nueva Funcionalidad en Sistemas Corporativos por importe de 816 miles de euros.
- Automatización Gastos de Viaje por importe de 562 miles de euros.
- Software para Sistema de Compras por importe de 545 miles de euros.
- Software Nueva Funcionalidad en Sistema Económico Financiero por importe de 417 miles de euros.
- Software para gestión del backup de los puestos de trabajo por importe de 334 miles de euros.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	17.781
Aplicaciones informáticas	15.769
Otro inmovilizado intangible	1.855
Total	35.405

Ejercicio 2008

Descripción	Valor contable (bruto)
Investigación y Desarrollo	16.455
Aplicaciones informáticas	12.618
Otro inmovilizado intangible	1.708
Total	30.781

Por su parte las adiciones del epígrafe "Derechos de emisión" corresponden al reconocimiento de los derechos de emisión asignados gratuitamente por el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 para el año 2009, (ver Nota 23.3).

Los bienes del Inmovilizado Intangible no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

7.- Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2009 y 2008, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	149.939	4.612	885	-	155.436
Instalaciones técnicas y maquinaria	5.172.321	148.073	809.294	(10.472)	6.119.216
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	41.224	2.676	-	-	43.900
Anticipos e inmovilizaciones en curso	992.389	733.663	(810.179)	(50)	915.823
Total coste	6.355.873	889.024	-	(10.522)	7.234.375

			Aumentos o	Salidas, bajas	
			disminuciones	0	
Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	por traspasos	reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	41.034	2.900	-	-	43.934
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.978.601	222.728	-	(8.860)	2.192.469
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	34.087	2.730	-	(2)	36.815
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	-	-
Total amortización	2.053.722	228.358		(8.862)	2.273.218

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos		Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y maquinaria Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	- 15.131	- 112	-	-	(483)	- 14.760
Anticipos e inmovilizaciones en curso Total deterioro	15.131	112	_	_	(483)	14,760

Ejercicio 2008

Coste	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
Terrenos y construcciones	143.839	3.290	2.866	(56)	149.939
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.609.104	62.912	505.207	(4.902)	5.172.321
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	39.453	2.408	-	(637)	41.224
Anticipos e inmovilizaciones en curso	791.247	712.391	(508.073)	(3.176)	992.389
Total coste	5.583.643	781.001	•	(8.771)	6.355.873

Amortizaciones	Saldo inicial	Dotaciones	Aumentos o disminuciones por traspasos	Salidas, bajas o reducciones	Saldo final
			p or manaparate		
Terrenos y construcciones	38.353	2.719	-	(38)	41.034
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.771.210	212.258	-	(4.867)	1.978.601
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	32.450	2.274	-	(637)	34.087
Anticipos e inmovilizaciones en curso	-	-	-	. ` _	-
Total amortización	1.842.013	217.251	-	(5.542)	2.053.722

Deterioros	Saldo inicial	Entradas	Aumentos o disminuciones por traspasos	Reversiones	Salidas o bajas	Saldo final
Terrenos y construcciones Instalaciones técnicas y maquinaria Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	- 18.189 -	- 920 -		-	- (3.978) -	- 15.131 -
Anticipos e inmovilizaciones en curso Total deterioro	- 18.189	920	-	-	(3.978)	- 15.131

Los traspasos en el epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" acumulados en el ejercicio 2009 corresponden a la puesta en explotación de las instalaciones:

- Gasoducto Lemona Haro primer y segundo tramo.
- Gasoducto Ramal a Castellón.
- Gasoducto Almería Lorca.
- Gasoducto Montesa Denia, tramo Villalonga- Denia y ERM.
- Conexión Lorca a Gasoducto Almería Chinchilla.
- Gasoducto Lorca Chinchilla tramos norte y sur.
- Gasoducto al Campo de Gibraltar fase III.
- Gasoducto Submarino Denia Ibiza Mallorca y ERM.
- ERM en diversas posiciones de la RNB.
- Ampliaciones en diversas posiciones de la RNB .
- Ampliación de la capacidad de emisión a 1.800.000 Nm3 Planta Barcelona.
- Ampliación de la capacidad de emisión a 1.950.000 Nm3 Planta Barcelona.
- Adecuación atraque metaneros a 250.000 m3 Planta Cartagena.
- Refuerzo estructural del rack de tuberías Planta Cartagena.
- Estación de compresión de Lumbier.
- Ampliación Estación de compresión de Haro.
- Instalación Regulación, medida y odorización Gasoducto Almería Lorca (URMF) Almería.
- Sustitución UND Compresión pozo J-17.
- Nuevo C.T. de León.
- C.T. de Antas (Almería).
- Sistema de polvo en bombas P-5 en Planta Barcelona.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Dentro de las altas del epígrafe de "Instalaciones técnicas y maquinaria" se han registrado 1.974 miles de euros (2.318 miles de euros en 2008), que corresponden al gas natural adquirido para el nivel mínimo de llenado de los gasoductos, también denominado "gas talón".

En lo que respecta a las altas en el epígrafe "Anticipos e inmovilizado en curso" acumuladas en el ejercicio 2009 corresponden básicamente a las siguientes instalaciones:

- Estación de compresión de Montesa.
- Estación de compresión de Denia.
- Estación de compresión de Villar de Arnedo.
- Estación de compresión de Chinchilla.
- Duplicación del Gasoducto Tivissa Paterna.
- Duplicación del Gasoducto Castelnou Tivissa.
- Gasoducto Martorell Figueras.
- Triplicación del Gasoducto Tivissa Arbós.
- Generación electricidad en la E.C. de Almendralejo.
- Instalaciones regasificación planta de El Musel.
- Obra civil marítima de la planta de El Musel.
- Almacenamiento GNL planta de El Musel.
- Calibración de turbinas en alta presión fase II.
- Actualización sistema Boil- off de la planta de Huelva.
- Quinto tanque de la planta de Cartagena.
- Quinto tanque de la planta de Huelva.
- Séptimo tanque de la planta de Barcelona.
- Octavo tanque de la planta de Barcelona.
- Instalaciones superficie Almacenamiento Subterráneo Yela.
- Pozos Almacenamiento Subterráneo de Yela.

Las bajas del Inmovilizado material acumuladas en el ejercicio 2009 corresponden a la baja, por importe de 10.472 miles de euros, de tres turbocompresores retirados como consecuencia de la ampliación de potencia de la Estación de Compresión de Haro, que han sido vendidos a Solar Turbines Europe, por un precio de 2.300 miles de euros, y a la baja por importe de 50 miles de euros, de activos en curso desestimados, los cuales tenían dotada su correspondiente provisión. En el apartado de Traspasos se muestran los movimientos del inmovilizado en curso a fijo de aquellos proyectos con puesta en explotación en el ejercicio.

La revalorización del Inmovilizado Material incorporada al amparo del Real Decreto Ley 7/1996 de 7 de junio, sobre actualización de balances, tendrá un efecto de 15.619 miles de euros sobre las dotaciones para amortizaciones de inmovilizado del ejercicio 2009 y tuvo un efecto de 16.166 miles de euros en el ejercicio 2008.

Los costes financieros aplicados en el ejercicio a los proyectos de infraestructura en su período de construcción han ascendido a 29.573 miles de euros en el ejercicio 2009 (30.145 miles de euros en el ejercicio 2008).

Asimismo, el impacto de los "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" ha supuesto un aumento en la inversión de 16.115 miles de euros en el ejercicio 2009 y 11.555 miles de euros en el ejercicio 2008.

El importe de las disminuciones del epígrafe "Amortización acumulada" corresponden fundamentalmente a la baja de los Turbocompresores de la Estación de Compresión de Haro por importe de 8.826 miles de euros.

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

Ejercicio 2009

Descripción	Valor Contable (bruto)
Construcciones Instalaciones técnicas y maquinaria	7.594 348.066
Otras instalaciones, Utillaje y mobiliario	31.404
Total	387.064

Ejercicio 2008

Valor Contable (bruto)
7.437 321.048
30.353 358.838

Los bienes del Inmovilizado Material no están afectos a cargas de naturaleza hipotecaria o de otro tipo de gravamen de similar naturaleza.

Es política de la Sociedad asegurar sus activos de modo que no se produzcan pérdidas patrimoniales significativas, sobre la base de las mejores prácticas de los Mercados, y atendiendo a la naturaleza y características de los elementos del Inmovilizado Material.

Asimismo, la Sociedad cuenta con las correspondientes pólizas de seguros que permiten cubrir la Responsabilidad Civil frente a terceros.

8.- Arrendamientos

A.- ARRENDATARIOS FINANCIEROS:

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento calificado como arrendamiento financiero.

B.- ARRENDATARIOS OPERATIVOS:

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos operativos	Valor nominal		
Cuotas mínimas	2009	2008	
Menos de un año	5	31	
Entre uno y cinco años	176	171	
Más de cinco años	3.888	3.898	
Total	4.069	4.100	

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el:

Arrendamiento del edificio de oficinas donde la sociedad mantiene la sede social de 9.627,50 metros cuadrados, sito en Madrid. El contrato de arrendamiento se inicio el 6 de abril de 2001 y la duración del mismo es de 10 años, pudiéndose renovar por un periodo adicional de otros 5 años, a voluntad de las partes. Asimismo, los importes por rentas pagados durante el ejercicio 2009 y 2008 han ascendido a 3.164 miles de euros y 2.996 miles de euros respectivamente. En relación con las rentas contingentes, el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.

9.- Inversiones financieras (largo y corto plazo)

9.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
Clases	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros Inversiones mantenidas hasta el vencimiento Préstamos y partidas a cobrar	- - 1	- - 1	- - -	- - -	- - 712 152	- - 711 -	- - 713 152	
Activos disponibles para la venta - Valorados a valor razonable - Valorados a coste Derivados	-	-	-	6.420 - -	2.069	- - -	2.069	6.420 -
Total	1	1	-	6.420	2.933	711	2.934	7.132

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no han existido variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe.

9.2 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo								
Clases	Instrume	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de (deuda		Créditos, derivados y			
Categorias	patrin					ros	To	otal	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	- - -	
Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta - Valorados a valor razonable - Valorados a coste Derivados	-	- - -	- - -	- - - -	- - -	- - 2.169	- - -	- - 2.169	
Total	-	-	-	-	-	2.169		2.169	

9.3 Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

			Instrum	entos finan	cieros a lar	go plazo		
Clases			Val	ores				
Categorias		Instrumentos de patrimonio				Créditos, derivados y		tal
Categorias	2009	2008	deuda 2009 2008		otr 2009	2008	Total 2009 2008	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2500	2500
 Mantenidos para negociar Otros 		-	-	-	-	-	-	- -
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	39.217	39.217	-	-	-	-	39.217	39.217
Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta	-	-	-	-	17.504	28.432	17.504	28.432
 Valorados a valor razonable Valorados a coste 		-	_	_	-	-	-	- -
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	_
Total	39.217	39.217	-	-	17.504	28.432	56.721	67.649

Los Créditos a empresas del grupo tienen su vencimiento en el ejercicio 2011 y están sujetos a tipo de interés de mercado. El tipo medio para 2009 ha sido del 2,64%, (5,76% para el 2008). Los saldos se desglosan de acuerdo al siguiente cuadro:

	Miles d	e euros
	2009	2008
Gasoducto Al-Andalus, S.A.	9.369	16.608
Gasoducto de Extremadura, S.A.	20	1.264
Gasoduto Campo Maior Leiria Braga, S.A.	2.268	2.951
Gasoduto Braga Tuy, S.A.	5.847	7.609
Total	17.504	28.432

La disminución de 10.928 miles de euros del 2008 al 2009 corresponde a la amortización de los Créditos concedidos a las sociedades filiales, así como a las reclasificaciones de la deuda desde el largo plazo al corto plazo. Los importes correspondientes a cada sociedad son, para Gasoducto Al-Andalus, S.A. 7.239 miles de euros, para Gasoducto de Extremadura, S.A. 1.244 miles de euros, para Gasoduto Campo Maior-Leiria-Braga, S.A. 683 miles de euros, y para Gasoduto Braga-Tuy, S.A. 1.762 miles de euros.

El detalle por vencimientos de los préstamos y partidas a cobrar del epígrafe de Créditos, derivados y otros es el siguiente:

Ejercicio 2009

					2015 y	
	2011	2012	2013	2014	siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	17.504	-	-	-	-	17.504
Total	17.504	-	-	-	-	17.504

	2010	2011	2012	1013	2014 y siguientes	Total
Préstamos y partidas a cobrar	14.216	14.216	-	-	-	28.432
Total	14.216	14.216	-	•	-	28.432

Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2009 Enagás S.A. –

Cabe destacar que durante los ejercicios 2009 y 2008 no ha habido variaciones en las participaciones de las sociedades filiales, manteniéndose los porcentajes e inversión y los saldos mantenidos por la sociedad matriz Enagás, S.A. La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es la siguiente:

Ejercicio 2009

Denominación /	% Partio	cipación		Miles de euros								
Domicilio /				Resul	tado					Valor en libros		
Actividad						Resto de	Total	Dividendos		Deterioro del	Deterioro	
Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Recibidos	Coste	ejercicio	acumulado	
Gasoducto												
Al-Andalus, S.A.	66,96	-	35.459	13.893	9.071	8.355	52.885	6.430	23.744	-	•	
Gasoducto de												
Extremadura, S.A.												
	51,00	-	19.082	11.267	7.735	3.924	30.741	3.952	9.732	-	-	
(*) Gasoduto												
Campo Maior												
Leiria Braga, S.A	12,00	-	26.946	14.129	9.721	3.511	40.178	1.107	3.195	-	-	
(*) Gasoduto												
Braga-Tuy, S.A.	49,00	-	5.254	1.937	1.219	522	6.995	543	2.546	-		

^(*) Los datos corresponden a 30/11/2009

Ejercicio 2008

Denominación /	% Partio	cipación		Miles de euros								
Domicilio /					Resul	tado					Valor en libros	
Actividad						Resto de	Total	Dividendos		Deterioro del	Deterioro	
Actividad	Directa	Indirecta	Capital	Explotación	Neto	Patrimonio	Patrimonio	Recibidos	Coste	ejercicio	acumulado	
Gasoducto												
Al-Andalus, S.A.	66,96	-	35.459	13.718	9.603	8.354	53.416	4.695	23.744	-	-	
Gasoducto de												
Extremadura, S.A.												
	51,00	-	19.082	11.259	7.881	3.792	30.755	3.221	9.732	-	-	
(*) Gasoduto												
Campo Maior												
Leiria Braga, S.A	12,00	-	26.946	12.080	8.879	3.025	38.850	1.076	3.195	-	-	
(*) Gasoduto												
Braga-Tuy, S.A.	49,00	-	5.254	1.460	1.073	464	6.791	537	2.546	-	-	

^(*) Los datos corresponden a 30/11/2008

Estas sociedades del Grupo no cotizan en Mercados de Valores.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 no han existido variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro registradas en este epígrafe.

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
Clases		entos de nonio	represen	ores tativos de uda	· ·	lerivados y	To	tal
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: - Mantenidos para negociar - Otros Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-		-	-				
Préstamos y partidas a cobrar Activos disponibles para la venta - Valorados a valor razonable - Valorados a coste Derivados	-		-	- - -	17.504 - -	14.216 - -	17.504 - -	14.216 - -
Total	-	-	-	-	17.504	14.216	17.504	14.216

9.4 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros y capital

9.4.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Económico Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. Los principios básicos definidos por Enagás, S.A. en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

- Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de Enagás, S.A..
- Cada negocio y área corporativa define:
 - a) Los mercados y productos en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo.
 - b) Criterios sobre contrapartes.
 - c) Operadores autorizados.
- Los negocios y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.
- Los límites de los negocios y áreas corporativas son aprobados por sus respectivos Comités de Riesgo y, cuando no existieran, por el Comité de Riesgos de Enagás.
- Todas las operaciones de los negocios y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados en cada caso.
- Los negocios, áreas corporativas, líneas de negocio y empresas establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Sociedad.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo de crédito significativo ya que el período medio de cobro a clientes es muy reducido y las colocaciones de tesorería o contratación de derivados se realizan con entidades de elevada solvencia.

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Dependiendo de las estimaciones de la Sociedad Enagás y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos.

Riesgo de liquidez

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas e inversiones financieras temporales por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales.

9.4.2 Información cuantitativa

a) Riesgo de tipo de interés:

	2009	2008
Porcentaje de deuda financiera referenciada a tipos protegidos	60%	59%

Teniendo en consideración estos porcentajes de deuda financiera referenciada a tipo fijo, y realizando un análisis de sensibilidad a variaciones de un punto porcentual en los tipos de interés de mercado, la Sociedad considera que, según sus estimaciones, el impacto en resultados de esta variación sobre el coste financiero de la deuda referenciada a tipos variables podría ascender a, aproximadamente, 15 millones de euros.

Por otro lado, en relación a la deuda financiera referenciada a tipo variable, la estimación del impacto en patrimonio neto de los derivados contratados por similares variaciones en el tipo de mercado no implicarían variaciones significativas a lo largo del ejercicio 2010.

9.4.3 Gestión del capital

La sociedad Enagás, S.A., como entidad intensiva en capital e inversión en infraestructuras dentro de un entorno regulado, mantiene una gestión de capital a nivel corporativo enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste para mantener una sólida posición financiera. Para ello, sin estar sujeta a requisitos externos de capital, se busca en todo momento un acceso a los mercados financieros al coste más competitivo posible para cubrir las posibles necesidades de financiación del plan de inversiones, sin que ello suponga una modificación de la política de dividendos de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios en la gestión del capital respecto al ejercicio 2008. En su conjunto, la Estructura financiera de la Sociedad está formada por el patrimonio atribuido a los accionistas de Enagás, S.A. (comprende capital, prima de emisión, resultados acumulados y otros) la deuda financiera, y el efectivo y otros activos líquidos. En este sentido, la Sociedad aporta en las notas 10, 13 y 15 los aspectos cuantitativos relacionados con la totalidad de la deuda y pasivos que gestiona, que forman su estructura financiera, junto con las políticas de gestión de los riesgos asociados a la misma. En dichas notas se especifican las características de la mencionada posición financiera así como la situación de solidez, objetivo de la política de gestión del capital mencionada en el párrafo inicial de este apartado. Asimismo, dichas notas se completan indicando el mantenimiento de los ratings crediticios de las principales agencias respecto del ejercicio 2008 anterior (ver Nota 23.4). El seguimiento de dichos ratings es una de las medidas utilizadas para tomar las decisiones oportunas.

10.- Instrumentos financieros derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura según el siguiente detalle:

Ejercicio 2009

Denominación	Contratación	Importe contratado	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Cross Currency Swap	julio-2009	147.514	-	15/09/2009	15/09/2039
Swap	noviembre-2009	250.000	1,98	27/11/2009	27/11/2012
Total		397.514			

El importe contratado del instrumento financiero "Cross Currency Swap" es de 20.000 millones de yenes (JPY) correspondientes a los 147.514 miles de euros a un coste variable referenciado al Euribor a 6 meses. El valor razonable de este instrumento financiero a 31 de diciembre de 2009 es de 134,9 millones de euros.

Ejercicio 2008

Denominación	Contratación	Importe contratado	Cap/Floor	Tipo fijo	Inicio	Vencimiento
Collar	marzo-2008	350.000	3,90/3,35	-	10/04/2008	11/01/2010
Collar	octubre-2008	650.000	3,90/3,42	-	12/01/2009	11/01/2010
Swap	marzo-2008	67.500	-	3,67	16/06/2008	16/06/2011
Swap	octubre-2008	60.000	-	3,95	16/12/2008	16/06/2011
Swap	octubre-2008	200.000	-	3,99	23/10/2008	23/11/2011
Swap	marzo-2008	200.000	-	3,64	16/05/2008	16/05/2011
To	otal	1.527.500				

La Sociedad ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 4.5.3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

El importe nocional y/o contractual de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la sociedad Enagás, S.A., ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

El valor razonable a 31 de diciembre de 2009 y 2008 de dichos derivados de cobertura es:

Ejercicio 2009

					Valor razonable	(miles de euros)
Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Activo	Pasivo
Collar	Cobertura de tipos de interés	Max. a Cap	1.000.000	enero-2010	-	6.708
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	127.500	junio-2011	-	2.908
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	noviembre-2011	-	8.586
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	mayo-2011	-	7.192
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	250.000	noviembre-2012	2.069	2.629
Cross Currency Swap	Cobertura de tipos de interés / tipo de cambio	Fijo a Variable	147.514	septiembre-2039	-	12.427
	Total		1.925.014		2.069	40.450

Al cierre del ejercicio 2009 el importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo (Collar y Swap tipo de interés) ascendió a (30.722) miles de euros.

Ejercicio 2008

					Valor razonable	(miles de euros)
Denominación	Clasificación	Tipo	Importe contratado (miles de euros)	Vencimiento	Activo	Pasivo
Collar	Cobertura de tipos de interés	Max. a Cap	1.000.000	enero-2010	1.364	9.195
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	127.500	junio-2011	-	2.563
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	noviembre-2011	500	5.780
Swap tipo de interés	Cobertura de tipos de interés	Variable a fijo	200.000	mayo-2011	305	4.581
	Total	Ţ	1.527.500		2.169	22.119

Al cierre del ejercicio 2008 el importe registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a estos instrumentos de cobertura ascendió a 6.520 miles de euros.

11.- Existencias

Tal y como se indica en la Nota 5.d, la entrada en vigor de la Ley 12/2007, de 2 de julio, supuso la supresión del suministro de gas natural al mercado regulado por parte de Enagás. En virtud de las disposiciones de desarrollo de dicha Ley, dicha supresión se hizo efectiva el 1 de julio de 2008, aunque hasta el 31 de diciembre de 2008 siguieron teniendo lugar las operaciones de liquidación que permitieron conocer las cantidades de gas efectivamente suministrado por los distribuidores a sus clientes a tarifa y consumidas por éstos y determinar, en consecuencia, la cantidad de gas natural que, adquirida por Enagás y puesta a disposición de dichos suministradores, resultaba excedente por no haber sido consumida.

Por lo expuesto, la supresión del mercado a tarifa implicó la extinción total de la obligación legal de Enagás, S.A. de atender al suministro del mercado regulado y, por tanto, la extinción del contrato de adquisición de gas natural y gas natural licuado que con fecha 21 de agosto de 2001 firmaron Enagás, S.A. y Gas Natural SDG, S.A.

Al objeto de regular los efectos de la citada extinción, y en especial el destino del gas adquirido por Enagás, S.A. que resulte finalmente excedente por no haber sido consumido por el mercado regulado, con fecha 1 de diciembre las partes interesadas firmaron un acuerdo por el que Enagás pone a disposición de Gas Natural Aprovisionamientos SDG, SA la cantidad de 751 GWh, habiéndose facturado al 31 de diciembre de 2008.

Una vez cerrado el balance definitivo del mes de diciembre de 2008, en abril de 2009 se facturaron los 69 GWh que resultaron de la regularización, liquidándose dicho contrato.

Desde entonces, la sociedad Enagás, S.A. no tiene existencias de gas.

Cabe mencionar que a 31 de diciembre de 2009 Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema mantenía alrededor de 950 GWh de Gas de Maniobra necesario para posibilitar la operación del sistema gasista tal y como establece la Disposición adicional quinta de la Orden ITC/3863/2007 de 28 de diciembre. Este gas no está reflejado en los estados financieros por ser un gas a disposición del Sistema, no propiedad de Enagás, S.A..

Por otro lado, la Sociedad mantiene registrados 4.725 miles de euros (2.215 miles de euros en el ejercicio 2008) correspondientes a existencias no relacionadas con gas natural que incluyen, entre otros elementos, materiales de oficina y material para consumo.

12.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El saldo de 4.111 miles de euros de "Empresas del Grupo, deudores" corresponde a Gasoducto Al-Andalus, S.A. por importe de 2.164 miles de euros, y a Gasoducto de Extremadura, S.A. por importe de 1.947 miles de euros. Ambos saldos corresponden a los servicios de transporte de gas a Transgás, S.A. pendientes de cobro a la fecha.

Dentro del epígrafe "Deudores varios", la Sociedad Enagás, registra el saldo pendiente de liquidación correspondiente a la retribución de actividades reguladas de regasificación, transporte y almacenamiento como transportista del ejercicio 2009 por importe de 182.091 miles de euros, así como el saldo pendiente correspondiente a la retribución de la actividad de Gestor Técnico por importe de 1.898 miles de euros, lo que supone un saldo pendiente de cobro del 2009 de 183.989 miles de euros.

Asimismo durante el ejercicio 2009 se han recibido las liquidaciones definitivas pendientes de los ejercicios 2006 y 2007, cerrándose definitivamente el proceso de liquidaciones del período 2004 a 2007, (los ejercicios 2002 y 2003 fueron cerrados en ejercicios precedentes), y reconociéndose a favor de Enagás, S.A. unas desviaciones acumuladas en dicho periodo por importe de 28.190 miles de euros.

Adicionalmente, dentro del epígrafe "Deudores varios", el Grupo Enagás registra los saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía, regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003. Dicha tasa grava las mercancías de los cargamentos de gas natural que los agentes descargan en las plantas de regasificación, entre otras, las que Enagás, S.A. es titular en los puertos de Barcelona, Cartagena y Huelva. A 31 de diciembre de 2009 el saldo de dichos saldos pendientes de cobro asciende a 6.395 miles de euros, de los que 5.484 miles de euros se encuentran en litigio con algunas de las comercializadoras y, concretamente, 4.281 miles de euros tienen una antigüedad superior a 1 año a 31 de diciembre de 2009.

La mencionada Ley 48/2003 modifica el régimen de las tasas asociadas a las mercancías que descargan en puertos bajo régimen de concesión, indicando en su Título I, que si el titular de la concesión realizaba la solicitud correspondiente en el plazo de 6 meses, el 100% de las tasas asociadas a la descarga podrían repercutirse al agente titular de la mercancía, pese a que el pago a la Autoridad Portuaria lo continuase efectuando el sujeto pasivo, en este caso, Enagás, titular de la concesión como indicaba el régimen anterior. Este régimen anterior contemplaba que, únicamente el 50% de la mencionada tasa podía repercutirse al agente titular de la mercancía por parte del titular de la concesión.

La problemática con las comercializadoras viene motivada porque, si bien la Ley 43/2003 entraba en vigor el 27 de febrero de 2004, el mencionado Título I relativo a la repercusión de las Tasas, según se indica en la Disposición Adicional quinta de la Ley 48/2003, resultaba de aplicación a partir del 1 de enero de 2004. Enagás, S.A. presentó la solicitud para el cambio de régimen en julio de 2004, entendiendo que el plazo de 6 meses indicado contaba a partir de la entrada en vigor de la Ley, el 27 de febrero de 2004. Sin embargo, las Comercializadoras con las que se mantienen los litigios entienden que la aplicación desde 1 de enero del Título I implica que dicho plazo finalizaba el 30 de junio de 2004, y por tanto la solicitud realizada por Enagás, S.A. se encuentra fuera de plazo y es por tanto, a efectos legales, extemporánea.

Ante esta situación, Enagás, S.A. mantiene reclamaciones económico-administrativas al objeto de que se ratifique la adecuación a derecho de sus propios actos por la totalidad de los importes pendientes de cobro. Debemos indicar que el criterio sostenido por Enagás, S.A. ha sido ratificado de forma expresa por la Autoridad Portuaria de Huelva, mediante resolución dictada en fecha 3 de mayo de 2007, que al igual que las Autoridades Portuarias de Cartagena y de Barcelona, considera sin reserva alguna que la opción ejercitada por Enagás, mediante la cual se acogió al nuevo régimen económico tributario establecido en la Ley 48/2003, no es extemporánea. Asimismo, la totalidad de las Resoluciones dictadas por diferentes tribunales Económico-Administrativo regionales estiman favorables las reclamaciones interpuestas por la Sociedad Enagás, S.A. ante la negativa de las Comercializadoras de pagar el importe total de las facturas por concepto de las Tasas Portuarias de la mercancía y por servicios generales.

Por otro lado, la Dirección del Grupo reconoce el riesgo existente de que el resto de Comercializadoras que actualmente están realizando el pago de la totalidad de las tasas que les repercute Enagás, S.A., puedan solicitar la devolución del 50% de las mismas, en caso de fallo en contra de Enagás, S.A. de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas. Los importes abonados a Enagás, S.A. por estas comercializadoras con las que actualmente no existen

litigios por estos conceptos ascienden, a 31 de diciembre de 2009 a 10.479 miles de euros, de los cuales el 50% -5.240 miles de euros- se encontrarían en la situación descrita.

No obstante lo anterior, la Dirección del Grupo considera que el riesgo de no recuperación de estos importes, con la información disponible a la fecha, no es probable, por lo que no se ha provisionado importe alguno por este concepto, si bien se continuará con el seguimiento correspondiente de las reclamaciones interpuestas durante el ejercicio 2009.

La cuenta de Administraciones públicas al cierre de 2009 recoge básicamente el saldo deudor por IVA de la sociedad matriz Enagás, S.A. al ser el IVA soportado mayor que el devengado debido en parte a operar Enagás, S.A. como Depósito fiscal, y las retenciones y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades pagados por la sociedad (ver Nota 18).

Los Administradores consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

13.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Tesorería	7.623	7.868
Otros activos líquidos	629.079	200.817
Total	636.702	208.685

Con carácter general, la tesorería bancaria devenga un tipo de interés similar al de mercado para imposiciones diarias. Los depósitos a corto plazo vencen en un plazo inferior a tres meses y devengan tipos de interés de mercado para este tipo de imposiciones. No existen restricciones por importes significativos a la disposición de efectivos.

14.- Patrimonio Neto y Fondos propios

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 el capital social de la Sociedad asciende a 358.101 miles de euros, representado por 238.734.260 acciones de 1,5 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, admitidas a cotización en la Bolsa Oficial Española y cotizan en el mercado continuo.

La totalidad de las acciones de la sociedad matriz Enagás, S.A. están admitidas a cotización en las cuatro Bolsas Oficiales Españolas y se contratan en el mercado continuo. La cotización al cierre el 30 de diciembre de 2009 de las acciones de la Sociedad Enagás, S.A. se situó en 15,425 euros, alcanzándose el máximo cierre del año el 6 de enero con un precio de 15,77 euros por acción.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 ninguna sociedad poseía una participación superior al 5% del capital social de la Sociedad.

Las participaciones más significativas en el capital social de Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

	Participación en
Sociedad	el capital social %
Omán Oil Company, S.A.O.C.	5,000
Sagane Inversiones, S.L.	5,000
Bancaja Inversiones, S.A.	5,000
Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.	5,000
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales	5,000
Bilbao Bizkaia Kutxa	5,000

Tanto la sociedad Cantábrica Inversiones de Cartera S.L., como la sociedad Bancaja Inversiones, S.A., son sociedades filiales de la Caja de Ahorros de Asturias (Cajastur), y de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja) respectivamente.

Durante el mes de junio de 2009 y como consecuencia del dictamen de la Comisión Nacional de Competencia respecto al proceso de integración de Gas Natural SDG, S.A. y Unión Fenosa, S.A., la sociedad Gas Natural SDG, S.A. informó a la CNMV que había vendido su participación del 5% en el capital social de Enagás, S.A. a la sociedad Omán Oil Company, S.A.O.C., sociedad gestionada por el gobierno del Sultanato de Omán.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2009, la sociedad REN, S.A. continuaba manteniendo el 1% del capital social de Enagás, S.A.

Cabe destacar que tras la publicación el 31 de diciembre de 2003 de la Ley 62/2003 de Medidas fiscales, administrativas y de orden social, cuyo artículo 92 modifica la Ley 34/1998 del Sector de Hidrocarburos, se establece que "ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de Enagás, S.A. en una proporción superior al 5% del capital social o de los derechos de voto en la entidad".

Por su parte, la Ley 12/2007 de 2 de julio limita, además del límite máximo del 5%, el ejercicio de derechos políticos al 3%. Así mismo, establece que las personas físicas o jurídicas que realicen actividades en el sector gasista y las que directa o indirectamente participen en el capital de éstas en más de un 5%, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1%. Estas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial.

14.1 Reserva legal

La Reserva legal ha sido dotada de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Dicho porcentaje se alcanzó con la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003. Esta reserva no puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 esta reserva se encontraba completamente constituida.

14.2 Acciones Propias

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad no tenía en su poder acciones propias.

14.3 Ajustes por cambio de valor

Activos financieros disponibles para la venta

Durante el ejercicio 2008 el Grupo procedió a reconocer en el patrimonio neto la Inversión Financiera en el Fondo de Inversión Mobiliaria del BBVA. Dicho fondo se valora a valor razonable de acuerdo con el valor de su cotización en el mercado en cada cierre contable.

En el primer trimestre del ejercicio 2009, la sociedad Enagás, S.A. vendió el total de las participaciones que tenía en el mencionado fondo (ver Nota 9.1).

Los movimientos producidos en estos activos financieros durante el ejercicio 2009 y 2008 han sido los siguientes:

		Miles de euros					
	Variación en el Imputación a						
	01.01.2009	valor de mercado	resultados	31.12.2009			
Activos financieros disponibles para la venta	(792)	13	779	-			
Impuestos reconocidos en patrimonio	238	(4)	(234)	-			
Total	(554)	9	545	-			

	Miles de euros					
	Variación en el Imputación a					
	01.01.2008	valor de mercado	resultados	31.12.2008		
Activos financieros disponibles para la venta	-	(668)	(124)	(792)		
Impuestos reconocidos en patrimonio	-	200	38	238		
Total	-	(468)	(86)	(554)		

Operaciones de cobertura

Corresponde a los derivados contratados por la compañía y designados como cobertura de flujos de efectivo (ver Nota 10).

Los movimientos producidos en estas operaciones en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Ejercicio 2009

		Miles de e	euros				
		Variación en el Imputación a					
	01.01.2009	valor de mercado	resultados	31.12.2009			
Cobertura de flujos de efectivo:	(21.657)	(26.455)	30.722	(17.390)			
Impuestos reconocidos en patrimonio	6.497	7.936	(9.217)	5.216			
Total	(15.160)	(18.519)	21.505	(12.174)			

Ejercicio 2008

		Miles de e	euros				
		Variación en el Imputación a					
	01.01.2008	valor de mercado	resultados	31.12.2008			
Cobertura de flujos de efectivo:	1.437	(16.574)	(6.520)	(21.657)			
Impuestos reconocidos en patrimonio	(431)	4.972	1.956	6.497			
Total	1.006	(11.602)	(4.564)	(15.160)			

14.4 Subvenciones

Las subvenciones de capital recibidas corresponden a inversiones de la infraestructura gasista según el detalle siguiente:

Ejercicio 2009

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos estructurales de la Unión Europea Organismos oficiales de la CCAA. Estado Español	Internacional Autonómica Nacional	171.926 22.348 24.120	-	(11.155) (1.112) (2.117)	21.236
Total		218.394	-	(14.384)	204.010

Ejercicio 2008

Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Fondos estructurales de la Unión Europea Organismos oficiales de la CCAA. Estado Español	Internacional Autonómica Nacional	183.203 23.460 26.237	-	(11.561) (1.112) (2.117)	22.348
Total		232.900	284	(14.790)	218.394

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto netas del efecto fiscal.

A su vez, dentro de este epígrafe, la Sociedad Enagás S.A. ha procedido a reconocer las subvenciones asociadas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero asignados a título gratuito por el Plan Nacional de Asignación 2008-2012 por importe de (326) miles de euros en el ejercicio 2009 (205 miles de euros en 2008) (ver Nota 23.3).

15.- Provisiones y contingencias

15.1 Provisiones

Los Administradores del Grupo Enagás consideran que las provisiones registradas en el Balance de Situación adjunto cubren adecuadamente los riesgos por los litigios, arbitrajes y demás operaciones descritas en esta Nota, por lo que no esperan que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados. Dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar un calendario razonable de fechas de pago si, en su caso, las hubiese.

El detalle de las provisiones del Balance de Situación al cierre del ejercicio 2009, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Provisiones a largo plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Actualización	Aplicaciones	Saldo final
Donald Control to distribute	407	(44)		(00)	
Procedimientos judiciales	107	(41)	-	(66)	-
Premio de permanencia	6.430	(10)	12	(6.432)	-
ILP	1.362	1.400	-	-	2.762
Costes de abandono	23.619	-	(132)	-	23.487
Otras	5	5.250	-	-	5.255
Total a largo plazo	31.523	6.599	(120)	(6.498)	31.504

Provisiones a corto plazo	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo final
Procedimientos Judiciales	_	-	-	-
Premio de permanencia	-	-	-	-
ILP	-	-	-	-
Costes de abandono	-	-	-	-
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	3.435	3.587	(3.435)	3.587
Total a corto plazo	3.435	3.587	(3.435)	3.587

15.1.1 Provisiones Judiciales

Dentro de este epígrafe cabe destacar la resolución del litigio con la compañía Fibracolor, S.A. como consecuencia de los cortes de suministro de gas ocurridos en marzo de 2005 por falta de existencias en el sistema. El fallo de la sentencia condenó a la sociedad Enagás, S.A. al pago de 66 miles de euros en concepto de indemnización.

15.1.2 Obligaciones con el personal

Premio de Permanencia. Corresponde a un concepto retributivo no consolidable para recompensar la permanencia en la Sociedad Enagás, S.A. para el personal directivo y los miembros ejecutivos del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2009 se han aplicado 6.432 miles de euros correspondientes a la venta total de las participaciones del fondo (ver Nota 14.3).

Incentivo a largo plazo. Corresponde a un plan plurianual de retribución consistente en un incentivo a largo plazo cuya percepción está vinculada a la consecución de determinados objetivos durante 3 años. Durante el ejercicio 2009 se han dotado 1.400 miles de euros. La alta dirección de la compañía, incluidos consejeros ejecutivos, forma parte de los posibles beneficiarios de este sistema retributivo, que vence en diciembre de 2010.

15.1.3 Costes de abandono

Costes de abandono. Dentro de las dotaciones se ha incluido la actualización del coste del estudio de desmantelamiento de Serrablo, mientras que las actualizaciones financieras de los costes de desmantelamiento tanto del almacenamiento subterráneo de Yela como el de Serrablo se han incluido en la columna de actualizaciones, (ver Nota 4.2).

15.1.4 Otras

La Sociedad ha considerado el registro de una provisión por importe de 5.250 miles de euros al objeto de mitigar los riesgos asociados a la provisionalidad de ciertos aspectos regulatorios que, a la fecha, se encuentran pendientes de publicación oficial definitiva.

15.1.5 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La dotación del ejercicio corresponde a la provisión por los derechos consumidos durante 2009, mientras que la aplicación por importe de 3.435 miles de euros obedece a los consumidos en el ejercicio 2008.

15.2 Contingencias

Cabe destacar que existen los siguientes pasivos contingentes para la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2009:

- Saldos pendientes de cobro con las comercializadoras de gas por la tasa de mercancía regulada en el artículo 24 de la Ley 48/2003 (ver Nota 12).
- Expediente en vía administrativa con la Cámara de comercio de Madrid por el recurso cameral sobre el Impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.
- Expediente con la Agencia Estatal Tributaria por Actas de inspección en concepto de IVA a la importación para los ejercicios 2003 y 2004, (ver Nota 18.8).

16.- Deudas (largo y corto plazo)

16.1 Pasivos financieros a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a largo plazo" al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

		Instrumentos financieros a largo plazo						
Clases	Deudas con e crédito y arre financ	endamiento	Obligacior valores ne	nes y otros egociables	Derivado	os y otros	To	tal
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar	1.914.629	2.114.198	1.130.423	-	22.253	25.395	3.067.305	2.139.593
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias								
- Mantenidos para negociar	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	=	1	15.698	6.111	15.698	6.111
Total	1.914.629	2.114.198	1.130.423	-	37.951	31.506	3.083.003	2.145.704

El detalle por vencimientos de los Débitos y partidas a pagar del epígrafe "Deudas con entidades de crédito y arrendamiento financiero", así como el vencimiento de los Derivados es el siguiente:

Ejercicio 2009

				2014 y	
	2011	2012	2013	siguientes	Total
Obligaciones y otros valores negociables	-	498.413	-	632.010	1.130.423
Deudas con entidades de crédito	244.344	515.714	113.214	1.041.357	1.914.629
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	4.491	1.756	-	9.451	15.698
Otros	18.627	617	617	2.392	22.253
Total	267.462	1.016.500	113.831	1.685.210	3.083.003

Ejercicio 2008

				2013 y	
	2010	2011	2012	siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	1.124.174	244.174	115.548	630.302	2.114.198
Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
Derivados	4.674	1.437	-	-	6.111
Otros	21.197	553	624	3.021	25.395
Total	1.150.045	246.164	116.172	633.323	2.145.704

A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tenía concedidas líneas de crédito no dispuestas por importe de 121 millones de euros con un límite de 406 millones (292 millones de euros en el ejercicio 2008 con un límite de 331 millones) y se encuentra en proceso de renovación de las principales pólizas con vencimiento en 2010. Así mismo, tenía concedidos 875 millones de euros en préstamos no dispuestos (1.450 millones de euros en el ejercicio 2008).

En opinión de la Dirección, esta situación supone cobertura suficiente para las posibles necesidades de liquidez a corto plazo de acuerdo con los compromisos existentes a la fecha.

El tipo medio de la deuda con entidades de crédito en euros en el año 2009 ha sido del 3,20%, no habiendo deuda en divisas.

Los Administradores estiman que el valor del diferencial del valor de mercado de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2009 calculado mediante el descuento de los flujos de caja futuros a los tipos de interés de mercado asciende a 3.915 miles de euros. La curva de tipos de interés utilizada para dicho cálculo tiene en cuenta los riesgos asociados al sector así como la calidad crediticia de Enagás, S.A. La sensibilidad del mencionado valor de mercado ante fluctuaciones de los tipos de cambio y de interés es la siguiente:

	Miles de Euros			
	Variación tip	os de interés		
	0,25% -0,25%			
Variación en el valor de la deuda	39,8	-40,4		

Dentro de Débitos y partidas a pagar, en la clase de Derivados y otros, se recoge por un lado 5.523 miles de euros correspondientes a los ajustes previstos recogidos en el Acta de Inspección del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1995 a 1998, actualizado a 31 de diciembre de 2009, (5.304 miles de euros en el ejercicio 2008).

Por otro lado, en el mismo epígrafe se recoge el préstamo concedido por la Secretaría General de la Energía el cual forma parte de las ayudas previstas en el Programa Nacional de la Energía que concede el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2004-2007). Dicho préstamo está asociado al "Proyecto del Sistema de generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo" que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.265 miles de euros, de los cuales 3.097 miles de euros se encuentran a largo plazo y 168 miles de euros se encuentran registrados a corto plazo.

Así mismo, se incluye el préstamo con la Secretaría General de Industria el cual forma parte de las ayudas previstas por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del mismo Plan mencionado anteriormente. Dicho préstamo está asociado al "Proyecto de diseño y desarrollo de un banco de calibración de contadores de gas de alta presión" que está llevando a cabo la Sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 1.100 miles de euros, distribuido en 600 miles de euros para el año 2007 y 500 miles de euros para el año 2008. Durante el mes de diciembre de 2007 y 2008 se dispuso de la financiación concedida para cada año. En mayo de 2009 la Secretaría General de Industria comunicó a Enagás, S.A. que debía reembolsar 204 miles de euros correspondientes al préstamo recibido en 2007 para ajustar la ayuda recibida con la cantidad real invertida. Dicha devolución se efectuó en el mes de octubre.

Se incluyen también dentro de este epígrafe el préstamo con la Secretaría General de Energía que forma parte de las ayudas previstas por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio dentro del mismo Plan mencionado anteriormente. Dicho préstamo está asociado al "Proyecto de la Planta de Generación Eléctrica de Huelva" que está llevando a cabo la sociedad Enagás, S.A. El importe total del préstamo concedido es de 3.598 miles de euros distribuido en cuatro anualidades. Durante el ejercicio 2009 se ha dispuesto de 157 miles de euros correspondientes a la primera anualidad.

En ambos préstamos el plazo de amortización es de diez años con periodo de carencia de tres años, y un coste de 0,25%- coste de los avales presentados-.

Por último en la clase de Derivados y otros, dentro de Débitos y partidas a pagar, la sociedad Enagás, S.A. en el ejercicio 2009 ha pasado a reconocer un importe de 12.580 miles de euros como Proveedores de Inmovilizado a largo plazo.

Así mismo, dentro de la categoría de Derivados se han registrado los derivados de cobertura de flujos de efectivo contratados por la compañía para los periodos 2008-2010, 2008-2011 y 2009-2012, (ver Nota 10).

Adicionalmente, la sociedad Enagás, S.A. ha realizado con fecha valor 6 de julio de 2009 una emisión de bonos por importe de 1.000 millones de euros a 3 y 6 años con cupones anuales de 3,25% y 4,375% respectivamente, que ha destinado íntegramente a la amortización anticipada del préstamo sindicado que vencía en enero de 2010.

Por otra parte, con fecha valor 15 de septiembre de 2009 se ha realizado una emisión de bonos cerrada con el inversor AFLAC por importe de 20.000 millones de yenes, equivalentes a 147,5 millones de euros, a un coste variable referenciado al Euribor a 6 meses cuyos fondos se han destinado a hacer frente al plan de inversiones de la compañía. El valor razonable de dicho instrumento financiero a 31 de diciembre de 2009 es de 134,9 millones de euros.

A 31 de diciembre de 2009, la sociedad Enagás, S.A. no tiene emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda ni otras emisiones garantizadas.

Entre los hechos más significativos del área financiera cabe destacar:

- Renovación del préstamo concedido por el BBVA por importe de 100 millones de euros.
- Renovación/ampliación del préstamo concedido por el Banco Santander por importe de 150 millones de euros.
- Préstamo concedido por el Banco Sabadell por importe de 150 millones.
- Renovación/ampliación de las pólizas de créditos concedidas por las entidades financieras La Caixa por 100
 millones de euros, BBVA por 140 millones de euros, y Banco Santander por 60 millones de euros.
- Disposición bajo la modalidad de intermediación financiera del tramo B y C por importe de 175 millones de euros y 100 millones de euros respectivamente, correspondientes al préstamo concedido de 1.000 millones de euros por el BEI.
- Disposición de 250 millones de euros del préstamo de 500 millones concedido por el ICO.
- Disposición de 150 millones de euros del préstamo concedido por el Banco de Sabadell.

16.2 Pasivos financieros a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudas a corto plazo" al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente:

		Instrumentos financieros a corto plazo						
Clases	Deudas con crédito y arr		Obligacior valores ne	,	Derivado	es y otros	To	otal
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Débitos y partidas a pagar Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	451.960	430.428	20.198	-	1.145	63.022	473.303	493.450
 Mantenidos para negociar 	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	24.752	16.008	24.752	16.008
Total	451.960	430.428	20.198	-	25.897	79.030	498.055	509.458

Dentro de Débitos y partidas a pagar, en el epígrafe Derivados y otros, la sociedad Enagás, S.A. registró en el ejercicio 2008 el dividendo activo a pagar a cuenta de los resultados del ejercicio 2008 por importe de 62.071 miles de euros. El dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2009 fueron abonados con fecha 22 de diciembre de 2009 por lo que no se encuentran registrados dentro de este epígrafe.

Así mismo, en el citado epígrafe se han incluido intereses de deudas con entidades de crédito vinculadas por importe de 830 miles de euros en el ejercicio 2009, (912 miles de euros en el ejercicio 2008), deudas a corto plazo con la Secretaría General de la Energía por 168 miles de euros (ver Nota 16.1), así como otras partidas pendientes de aplicación de 147 miles de euros, (39 miles de euros en el ejercicio 2008).

17.- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

	Saldo al	Saldo al
	31.12.09	31.12.08
Proveedores	220.639	421.487
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	5.836	5.434
Acreedores varios	61.916	17.201
Personal	4.303	3.693
Pasivos por impuesto corriente (ver Nota 18.1)	100	41.259
Otras deudas con las Administraciones Públicas (ver Nota 18.1)	7.881	4.630
Anticipos de clientes	21.945	9.177
Total	322.620	502.881

El detalle del saldo de 5.836 miles de euros de Proveedores, empresas del grupo y asociadas a corto plazo a 31 de diciembre de 2009, que corresponde a los servicios por transporte de gas, es el siguiente:

- Gasoducto Al-Andalus, S.A., 3.107 miles de euros
- Gasoducto Extremadura. S.A., 1.638 miles de euros
- Gasoduto Braga-Tuy, S.A., 566 miles de euros
- Gasoduto Campo Mayor-Leiria-Braga, S.A., 525 miles de euros

El saldo del epígrafe Proveedores corresponde a las compras de materiales y servicios prestados a la sociedad Enagás S.A., y cuya contrapartida está registrada en Servicios exteriores e Inmovilizado.

18.- Administraciones Públicas y Situación fiscal

18.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	2009	2008
Hacienda Pública deudora por IVA	15.507	46.227
Hacienda Pública deudora por devolución de Impuestos	22.001	-
Total	37.508	46.227

Saldos acreedores

	2009	2008
Hacienda Pública acreedora por retenciones	6.761	2.402
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Sociedades	100	41.259
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.120	2.228
Total	7.981	45.889

Cabe destacar que la cuota líquida del impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009 es negativa, por lo que la sociedad no ha registrado ningún pasivo por este concepto con la Administración Pública en dicho ejercicio (ver Nota 18.2). Al cierre del ejercicio 2009 la sociedad Enagás, S.A. había pagado 17.789 miles de euros a cuenta por Impuesto sobre Sociedades, (57.655 miles de euros en el ejercicio 2008).

Así mismo, al cierre del ejercicio 2009 la sociedad Enagás, S.A. tenía un saldo pendiente de cobro por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 de las Administraciones Forales de Guipuzcoa, Vizcaya y Álava de 2.133 miles de euros.

18.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros				
	Aumentos	Disminuciones	Total		
Resultado contable antes de impuestos	417.462		417.462		
Diferencias permanentes:					
Exención doble imposición	-	(1.651)	(1.651)		
Otros (multas e impuestos extranjeros)	106	-	106		
Donativos	619	-	619		
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio:					
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-		
Libertad de amortización Ley 4/2008	-	(552.334)	(552.334)		
Subvenciones de capital	-	-	-		
Provisión Fondo de permanencia	13	-	13		
Provisiones de inmovilizado	324		324		
Provisiones de litigios	-	-	-		
Provisiones PCS	-	-	-		
Provisiones para riesgos y gastos	5.250	-	5.250		
Otros	1.400	-	1.400		
Con origen en ejercicios anteriores:					
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	1.073		1.073		
Libertad de amortización Ley 4/2008	-	-	-		
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)		
Provisión Fondo de permanencia	-	(5.322)	(5.322)		
Provisiones de inmovilizado	-	(2.822)	(2.822)		
Provisiones de litigios	-	(107)	(107)		
Provisiones PCS	-	-	-		
Provisiones para riesgos y gastos	-	-	-		
Otros	63	(59)	4		
Compensación de bases imponibles negativas de	_	_			
ejercicios anteriores					
Base imponible fiscal	426.310	(562.654)	(136.344)		

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos	357.276		357.276
Diferencias permanentes:			
Exención doble imposición	-	(1.452)	(1.452)
Otros (multas e impuestos extranjeros)	190	-	190
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	-	-	-
Subvenciones de capital	-	-	-
Provisión Fondo de permanencia	730	(668)	62
Provisiones de inmovilizado	606		606
Provisiones de litigios	76	(76)	-
Provisiones PCS	-	-	-
Otros	1.362		1.362
Con origen en ejercicios anteriores:			
Libertad de amortización R.D.L. 3/1993	1.045		1.045
Subvenciones de capital	-	(359)	(359)
Provisión Fondo de permanencia	1.019	(2.761)	(1.742)
Provisiones de inmovilizado	-	(2.768)	(2.768)
Provisiones de litigios	-	(760)	(760)
Provisiones PCS	-	(1.984)	(1.984)
Otros	118	(708)	(590)
Compensación de bases imponibles negativas de			
ejercicios anteriores	-	-	_
Base imponible fiscal	362.422	(11.536)	350.886

18.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio es el siguiente:

Ejercicio 2009

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	-	(4)	(4)
Valoración de otros activos financieros	20.359	(21.641)	(1.282)
Subvenciones	2.409	(2.182)	227
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	4	(237)	(233)
Valoración de otros activos financieros	-	-	-
Subvenciones	6.165	-	6.165
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Total impuesto diferido	28.937	(24.064)	4.873
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	28.937	(24.064)	4.873

Ejercicio 2008

	Miles de euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto corriente:			
Gastos de ampliación de capital	-	-	-
Gastos de reducción de capital	-	-	-
Otros	-	-	-
Total impuesto corriente	-	-	-
Por impuesto diferido:			
Con origen en el ejercicio:			
Activos disponibles para la venta	348	(110)	238
Valoración de otros activos financieros	15.575	(9.009)	6.566
Subvenciones	4.852	(3.241)	1.611
Actualización de deuda con la Admón.	-	-	-
Con origen en ejercicios anteriores:			
Activos disponibles para la venta	-	-	-
Valoración de otros activos financieros	362	-	362
Subvenciones	6.339	-	6.339
Actualización de deuda con la Admón.	-	(815)	(815)
Total impuesto diferido	27.476	(13.175)	14.301
Total impuesto reconocido directamente en Patrimonio	27.476	(13.175)	14.301

18.4 Conciliación entre Resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	2009	2008
Resultado contable antes de impuestos	417.462	357.276
Cuota al 30%	125.239	107.183
Impacto diferencias temporarias	(277)	(378)
Deducciones:		
Por doble imposición	(3.179)	(2.545)
Por inversión en gastos de I+D+i	(1.325)	(2.301)
Por gastos en formación	(8)	(15)
Por contribuciones al fondo de pensiones	(42)	(64)
Por donativos	(217)	-
Compensación bases imponibles negativas	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	120.191	101.880

18.5 Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	(45.673)	92.493
Por operaciones interrumpidas	-	-
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas	165.864	9.387
Por operaciones interrumpidas	-	-
Total gasto por impuesto	120.191	101.880

18.6 Activos por impuesto diferido registrados

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Subvenciones de capital y otras	904	1.012
Provisión Fondo de Permanencia	828	2.238
Provisión inmovilizado	336	996
Provisiones litigios	-	122
Provisión PCS	-	-
Derivados	5.218	6.627
Provisiones para riesgos y gastos	1.575	-
Otros	-	18
Bases imponibles negativas	45.673	-
Deducciones pendientes y otros	-	-
Total activos por impuesto diferido	54.534	11.013

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

Al cierre del ejercicio 2009 la sociedad ha registrado como base imponible negativa la cuota líquida negativa resultante del cálculo del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2009.

La Sociedad no tiene activos por impuesto diferido no registrados en el balance de situación adjunto.

18.7 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre del ejercicio 2009 y 2008 es el siguiente (en miles de euros):

	2009	2008
Pasivos por impuesto diferido:		
Amortización acelerada	750	1.072
Libertad de amortización	165.700	-
Subvenciones de capital y otras	87.294	93.685
Provisión Fondo de Permanencia	-	-
Derivados	-	130
Otros	134	153
Total pasivos por impuesto diferido	253.878	95.040

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2009 la sociedad Enagás, S.A. se ha acogido al incentivo fiscal de libertad de amortización con mantenimiento de empleo establecido en la Ley 4/2008 de 23 de diciembre. Dicha Ley establece la amortización libre sin límite máximo de determinados elementos patrimoniales que se pongan a disposición del sujeto pasivo durante los años 2009 y 2010 siempre que la plantilla media de la entidad se mantenga, durante los 24 meses siguientes al inicio del periodo impositivo en que los elementos patrimoniales adquiridos entren en funcionamiento, respecto a la plantilla media de los doce meses anteriores.

Como consecuencia de lo anterior, el impuesto diferido creado por la sociedad Enagás, S.A. en dicho ejercicio 2009 por este concepto ha sido de 165.700 miles de euros equivalentes a 552.334 miles de euros en base los cuales corresponden a proyectos de inversión dados de alta en el ejercicio 2009.

18.8 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2009 se han iniciado actuaciones inspectoras en la Sociedad Enagás, S.A. para el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2004 a 2007 y otros impuestos para los ejercicios 2005 a 2007. Si bien la inspección no está cerrada, no se estima que, al cierre de la misma, se pongan de manifiesto pasivos significativos.

Al cierre del ejercicio 2009 la sociedad Enagás, S.A. tiene abiertos a inspección tributaria los ejercicios 2008 y 2009 para los impuestos que le son aplicables. Respecto a la comprobación del IVA a la Importación y Comercio Exterior están pendientes de comprobación los ejercicios 2008 y 2009.

Al 31 de Diciembre de 2009 la sociedad Enagás, S.A. tenía incoadas unas Actas de Inspección en concepto de IVA a la importación por los ejercicios 2002 y 2004. Los importes de las mismas, en miles de euros, desglosados en cuota (IVA deducible) e intereses de demora son los siguientes:

Total	Intereses	Cuota IVA	Ejercicio
2.684	326	2.358	2002
510	100	410	2004

A la fecha de realización de estos Estados Financieros, las Actas están firmadas en disconformidad y se han presentado los correspondientes recursos contra las mismas.

Así mismo, a finales del ejercicio 2009 se ha firmado en disconformidad la propuesta del Acta por el concepto de "IVA asimilado del ejercicio 2007" sobre la que están presentadas alegaciones ante el Inspector Jefe cuya cuantía asciende a 787 miles de euros.

19.- Ingresos y gastos

19.1 Importe neto de la cifra de negocios

La actividad que desarrolla la sociedad se realiza íntegramente en el mercado nacional, la distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2009 y 2008, distribuida por actividades, es la siguiente:

Actividades	2009	2008
Ventas de Gas	(1.609)	381.804
Otras ventas	-	76
Prestación de servicios	868.159	808.829
Ingresos por actividades de Regasificación	246.943	251.476
Ingresos por actividades de Transporte	594.837	517.643
Ingresos por actividades de Almacenamiento	13.843	30.066
Ingresos por actividades de Gestor Técnico del Sistema	11.206	9.131
Entronques	1.330	513
Total	866.550	1.190.709

19.2 Aprovisionamientos

Tal y como se indica en la Nota 5.d, el mercado a tarifa desapareció el 1 de julio de 2008 por lo que durante el ejercicio 2009 no se han realizado compras de gas salvo las destinadas a autoconsumos, por importe de 14.712 miles de euros (ver Nota 5g).

A 31 de diciembre de 2009 los derechos de transporte de gas ascienden a 830 miles de termias para el periodo 2010/2020. Todos los contratos incluyen cláusulas del tipo "ship or pay".

El resto de consumos de materias primas se corresponden con compras de otros aprovisionamientos relacionados con el gas, tales como odorización, repuestos de equipos, gases y aceites, etc. cuyo importe a 31 de diciembre de 2009 es de 7.860miles de euros (9.858 miles de euros en el ejercicio 2008).

19.3 Cargas sociales

La composición de los Gastos de personal para los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	2009	2008
Sueldos y salarios	55.384	54.445
Indemnizaciones	649	6.910
Seguridad Social	11.761	11.463
Otros gastos de personal	6.983	5.598
Aportaciones a fondos de pensiones externos	2.081	2.091
	76.858	80.507

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" del ejercicio 2009 y 2008 presenta la siguiente composición:

	2009	2008
Cargas sociales:		
Seguridad social	11.761	11.463
Aportaciones planes de pensiones	2.081	2.091
Premio de Permanencia	2.508	730
Otras cargas sociales	4.475	4.868
Total	20.825	19.152

Las aportaciones realizadas por la Entidad al Plan de Pensiones por este concepto han ascendido a 2.081 miles de euros en el ejercicio 2009 (2.091 miles de euros en el ejercicio 2008), que se encuentran registrados en el epígrafe "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

19.4 Ingresos y gastos financieros

El desglose de los ingresos y gastos financieros ha sido el siguiente:

Miles de euros	2009	2008
Ingresos de participaciones en capital	12.032	9.530
Ingresos de créditos a l/p	1.136	2.765
Otros intereses e ingresos financieros	11.664	12.267
Ingresos financieros	24.832	24.562
Gastos financieros y gastos asimilados	(503)	(537)
Intereses de préstamos	(71.787)	(81.269)
Rendimientos atribuibles a las provisiones	34	2.016
Gastos financieros	(72.256)	(79.790)
Variación del valor razonable de instrumentos financieros	(779)	124
Deterioro y resultado por enajenación de instr. financieros	-	
Resultado financiero neto	(48.203)	(55.104)

Cabe destacar que tanto los ingresos de créditos a l/p como los gastos por intereses de préstamos se han calculado por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

20.- Segmentos de negocio y geográficos

20.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura en función de las distintas líneas de negocio de la Sociedad Enagás, S.A. (segmentos principales de negocio).

La información sobre segmentos secundarios (segmentos geográficos) no se detalla en esta nota debido a que Enagás, S.A. desarrolla sus actividades dentro del territorio español donde todas las regiones están sometidas a los mismos riesgos y rendimientos, no existiendo características entre distintas regiones de las que pudieran derivarse unos resultados distintos a los que se obtienen.

20.2 Segmentos principales de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido tomando como base la clasificación contenida en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre y de acuerdo a la estructura organizativa de la sociedad Enagás, S.A., que tiene en cuenta la naturaleza de servicios y productos ofrecidos.

Actividad de Infraestructuras (incluye transporte, regasificación y almacenamiento de gas):

- <u>Transporte de gas</u>: actividad principal que consiste en la vehiculización de gas a través de su red de transporte, formada por gasoductos de transporte primario (con presiones máximas de diseño igual o superior a 60 bares) y secundario de gas (con presiones máximas de diseño entre 60 bares y 16 bares) hasta los puntos de distribución, como propietaria de la mayor parte de la red de transporte de gas en España.
- <u>Regasificación:</u> El gas se transporta desde los países productores en buques metaneros a 160 °C bajo cero, en estado líquido (GNL), y se descarga en las plantas de regasificación donde queda almacenado en tanques criogénicos. En estas instalaciones, mediante un proceso físico para el cual normalmente se utilizan vaporizadores con agua de mar, se aumenta la temperatura del gas natural licuado y, de este modo, se transforma a estado gaseoso. El gas natural se inyecta en los gasoductos para ser transportado por toda la Península.
- <u>Almacenamiento</u>: la sociedad Enagás, S.A. opera un único almacenamiento subterráneo: Serrablo, situado entre las localidades de Jaca y Sabiñánigo (Huesca), que es propiedad de la Compañía.

b) Actividad de Gestor Técnico del Sistema

Enagás, S.A. como Gestor Técnico del Sistema, continuó durante el año 2009 el desarrollo de las funciones encomendadas en el Real Decreto Ley 6/2000 de 23 de junio y en el R.D. 949/2001 de 3 de agosto, con el objeto de garantizar la continuidad y seguridad de suministro, así como la correcta coordinación entre los puntos de acceso, almacenamiento, transporte y distribución.

Actividad de compra-venta de gas a clientes regulados

Enagás, S.A. continuó atendiendo las necesidades del mercado a tarifa de acuerdo a los establecido en la Ley de Hidrocarburos 34/1998 de 7 de octubre hasta el 30 de junio de 2008.

d) Actividades no reguladas

Se refiere a todas aquellas actividades no reguladas.

20.3 Bases y metodología de la información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone seguidamente se basa en los informes mensuales elaborados por la Dirección Económico Financiera y se genera mediante una aplicación informática consistente en desagregar los estados financieros por actividades.

La estructura de esta información está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, que se distribuyen en función de los activos asignados a cada línea, conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes.

A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades:

					Miles de	e euros				
	Infraest	ructuras	Comprave	nta de Gas	Gestión Siste		Activida Reguladas Consol	+ Ajustes	Total	Grupo
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Importe Neto de la Cifra de Negocios Amortización Resultado de Explotación Resultado después de Impuestos	855.623 229.654 476.273 295.400	217.334 427.775	-	381.804 1 9.833 6.941	11.206 3.476 (3.495) (2.319)	9.131 2.890 (17.537) (12.896)	(7.112)	589 4.231 (7.691) 2.956	237.362 465.666	412.380
BALANCE DE SITUACIÓN	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Total Activo	5.892.053	4.846.226	-	22	19.422	17.996	198.989	207.203	6.110.464	5.071.447
Adquisiciones de Inmovilizado (*)	899.363	787.287	-	2	3.137	3.412	8.809	12.232	911.309	802.933
Pasivos no corrientes (**) -Pasivos por impuesto diferido -Provisiones -Otros pasivos no corrientes	325.419 243.805 31.323 50.291	88.063	-	-	600 572 28 -	35 5 30 -	102.747 9.500 153 93.094	108.701 6.972 172 101.557	428.766 253.877 31.504 143.385	95.040 31.523
Pasivos corrientes (**) -Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (***) -Otros pasivos corrientes	254.423 254.423 -			235 235 -	35.628 35.628 -	16.151 16.151 -	36.056 32.469 3.587	27.491 24.056 3.435	326.107 322.520 3.587	

^(*) Las adquisiciones de inmovilizado incluyen la variación de los stocks de repuestos y del almacén de material de construcción de nuevas infraestructuras, y subvenciones.

21.- Operaciones y saldos con partes vinculadas

21.1 Operaciones con vinculadas

Se consideran "partes vinculadas" al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el "personal clave" de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

A continuación se indican las transacciones realizadas, durante los ejercicios 2009 y 2008, con las partes vinculadas a Enagás S.A., distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directores de la Sociedad y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
			31-12-2009			
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	
Gastos:						
Gastos financieros	5.341	_	-	10.817	16.158	
Contratos de gestión o colaboración		_	-	_	_	
Transferencias de I+D y acuerdos sobre	-	-	-	-	-	
licencias						
Arrendamientos	-	-	-	-	-	
Recepción de servicios	-	-	32.200	5.007	37.207	
Compra de bienes (terminados o en curso)	-	-		5.427	5.427	
Correcciones valorativas por deudas incobrables	-	-	-	-	-	
o de dudoso cobro						
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-	
Otros gastos	-	1.156		-	1.156	
Total Gastos	5.341	1.156	32.200	21.251	59.948	
Ingresos:						
Ingresos financieros	806	-	1.136	10.114	12.056	
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	-	
Transferencias de I+D y acuerdos sobre	-	-	-	-	-	
licencias						
Dividendos recibidos	-	-	12.032	-	12.032	
Arrendamientos	-	-	-	-	-	
Prestación de servicios	-	-	10.668	-	10.668	
Prestación de servicios de ATR	-	-	-	921	921	
Venta de bienes (terminados o en curso)	-	-	-	4.260	4.260	
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-	
Otros ingresos	-	-	-	-	-	
Total Ingresos	806	-	23.836	15.295	39.937	

^(**) No se incluyen pasivos financieros.

^(***) No incluye deudas por impuestos sobre ganancias

Ejercicio 2008

	Miles de Euros					
	31-12-2008					
Gastos e Ingresos	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	
Gastos:						
Gastos financieros	5.680	_		6,729	12,409	
Contratos de gestión o colaboración	-	_	_	-	.2	
Transferencias de I+D y acuerdos sobre		_		_	_	
licencias						
Arrendamientos	-	_	-	_	_	
Recepción de servicios	25.908	_	32.496	11.254	69.658	
Compra de bienes (terminados o en curso)	390.854	-		5.894	396.748	
Correcciones valorativas por deudas incobrables	-	-	-	-	_	
o de dudoso cobro						
Pérdidas por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-	
Otros gastos	-	1.177	-	-	1.177	
Total Gastos	422.442	1.177	32.496	23.877	479.992	
Ingresos:						
Ingresos financieros	3.993	-	2.765	3.941	10.699	
Contratos de gestión o colaboración	-	-	-	-	_	
Transferencias de I+D y acuerdos sobre	-	-	-	-	-	
licencias						
Dividendos recibidos	-	-	9.530	-	9.530	
Arrendamientos	-	-	-	-	-	
Prestación de servicios	22.572	-	9.471	-	32.043	
Prestación de servicios de ATR	185.472	-	-	50.673	236.145	
Venta de bienes (terminados o en curso)	329.547	-	-	2.940	332.487	
Beneficios por baja o enajenación de activos	-	-	-	-	-	
Otros ingresos	-	-	-	-	-	
Total Ingresos	541.584	-	21.766	57.554	620.904	

Ejercicio 2009

	Miles de Euros					
	31-12-2009					
Otras transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	
Compra de activos materiales,intangibles u otros Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	- - -	- - -	- 35.009 -	- - -	- 35.009 -	
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador) Venta de activos materiales, intangibles y otros	- -	-	-	-	- -	
Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario) Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario)	80.000	-	-	525.000	605.000 -	
Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	-	-	-	-	-	
Garantías y avales prestados	-	-	-	58.939	58.939	
Garantías y avales recibidos	7.693	-	-	17.998	25.691	
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-	
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-		
Dividendos y otros beneficios distribuidos	63.765	-	-	-	63.765	
Otras operaciones	-	-	-	-		

Ejercicio 2008

	Miles de Euros 31-12-2008					
Otras transacciones	Accionistas Significativos	Administradores y Directivos	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total	
Compra de activos materiales, intangibles u otros Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista) Contratos de arrendamiento financiero (arrendador)	-	- - -	- 42.648 -	- - -	- 42.648 -	
Amortización o cancelación de créditos y contratos de arrendamiento (arrendador) Venta de activos materiales, intangibles y otros Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario) Contratos de arrendamiento financiero (arrendatario) Amortización o cancelación de préstamos y contratos de arrendamiento (arrendatario)	- - 145.868 - -	- - - -	- - - -	- 215.095 - -	- 360.963 - -	
Garantías y avales prestados	-	-	-	61.500	61.500	
Garantías y avales recibidos	13.475	-	_	23.515	36.990	
Compromisos adquiridos	-	-	-	-	-	
Compromisos/garantías cancelados	-	-	-	-	-	
Dividendos y otros beneficios distribuidos	42.892	-	-	2.880	45.772	
Otras operaciones	-	-	-	-	-	

Dichas transacciones incluyen los gastos financieros derivados de los contratos de coberturas de intereses con entidades financieras vinculadas de la Sociedad Enagás.

21.2 Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante el ejercicio 2009 y 2008 por los miembros del Consejo de Administración y la alta dirección de Enagás, S.A., clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Ejercicio 2009

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Consejo de Administración	1.478				Seguios 68
Alta Dirección	2.065	-	76	55	85
Total	3.543	1.155	155	65	153

Ejercicio 2008

	Sueldos	Dietas	Otros conceptos	Planes de pensiones	Primas de seguros
Consejo de Administración	1.278	1.177	78	-	57
Alta Dirección	1.954	-	86	47	85
Total	3.232	1.177	164	47	142

La sociedad ha otorgado a 31 de diciembre de 2009 anticipos o créditos concedidos a los miembros del Consejo de Administración y a la Alta Dirección de Enagás, S.A. por importe de 3 miles de euros.

Las retribuciones mencionadas distribuidas por cada uno de los miembros del Consejo de Administración, sin tener en cuenta la prima de seguros, han sido las siguientes:

	Miles de	e euros
CONSEJEROS	2009	2008
D. Antonio Llardén Carratalá, (Consejero Ejecutivo) 1	1.621	1.420
BANCAJA (Consejero Dominical)	107	107
D. Carlos Egea Krauel (Consejero Dominical) ²	27	76
Sagane Inversiones S.L. (Consejero Dominical) ³	49	
Bilbao Bizkaia Kutxa (Consejero Dominical)	72	64
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Consejero Dominical)	73	42
D. Salvador Gabarró Serra (Consejero Dominical) ⁴	21	81
D. Said Al Masoudi Consejero Dominical) ⁵	23	
Peña Rueda S.L. Unipersonal (Consejero Dominical)	64	64
D. Jesús David Álvarez Mezquíriz (Consejero Independiente)	64	64
D. Dionisio Martínez Martínez (Consejero Independiente)	78	76
D. José Riva Francos (Consejero Independiente)	64	64
D. Ramón Pérez Simarro (Consejero Independiente)	76	76
D. Martí Parellada Sabata (Consejero Independiente)	81	81
D. Antonio Téllez de Peralta (Consejeros Independiente)	76	76
Da Teresa García-Milà Lloveras (Consejero Independiente)	76	76
D. Miguel Angel Lasheras Merino (Consejero Independiente)	64	64
D. Luis Javier Navarro Vigil (Consejero Externo)	76	76
Caja de Ahorros del Mediterráneo (Consejero Dominical)	-	25

¹ Dispone además de póliza de seguro de vida cuya prima en el ejercicio ha sido de 68 miles de euros y se han aportado a su plan de pensiones 10 miles de euros.

21.3 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 127 ter de la LSA, se incluye en la presente Memoria la información relativa a la participación en el capital y el desempeño de cargos por parte de los miembros del Consejo de Administración de Enagás S.A. en otras sociedades de análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social. Se ha considerado, para la elaboración de la información, que son sociedades con análogo o complementario género de actividad al de Enagás las dedicadas a las actividades de transporte, regasificación, distribución o comercialización de gas natural reguladas por la Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos.

Participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. por los Consejeros a 31 de diciembre de 2009 son las siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	Nº ACCIONES	% PARTICIPACIÓN
Bancaja Inversiones	Iberdrola, S.A.	301.282.820	5,736%
IBBK (Bilbao Bizkaia Kutxa)	Iberdrola, S.A.	359.380.724	6,842%
	Gas Natural, SDG, S.A.	982.134	0,110%
D. Luis Javier Navarro Vigil	BP, PLC	63.853	0,000%

Por otro lado, D. José Luis Olivas Martínez, Consejero Dominical representante de Bancaja (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante) en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física es titular de 10.357 acciones de Iberdrola, S.A. representativas del 0,001% de su capital social y de 18.867 acciones de Iberdrola Renovables, S.A. representativas del 0,001% de su capital social.

² De 1 de enero a 27 de abril de 2009.

³ De 27 de abril a 31 de diciembre de 2009.

⁴ De 1 de enero a 7 de abril de 2009.

⁵ De 27 de julio a 31 de diciembre de 2009.

Los cargos o funciones que ocupan Consejeros de la Sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que han sido comunicadas a Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

CONSEJERO	SOCIEDAD	CARGOS
	BP España SAU.	Consejero
Luis Javier Navarro Vigil	E.ON España	Consejero
	E.ON Renovables S.L.U.	Consejero

Cabe destacar que D. Manuel Menéndez Menéndez, representante de Peña Rueda, S.L. en el Consejo de Enagás, S.A., como persona física ostenta los cargos de Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. (H.C.), Presidente de Naturgas Energía Grupo, S.A. y Miembro del Consejo de Administración de EDP Renovables, S.A.

D. José Luis Olivas Martínez, representante de BANCAJA en el Consejo de Enagás, S.A. es Consejero de IBERDROLA, S.A. y Presidente del Consejo Consultivo de IBERDROLA, S.A. en la Comunidad Valenciana.

No hay actividades de la misma naturaleza, análogas o complementarias a aquellas realizadas por Enagás que sean desempeñadas por los Consejeros de ésta, ya sea por cuenta propia o ajena, no comprendidas en el apartado anterior.

22.- Información sobre medio ambiente

La conservación y protección ambiental constituye un objetivo prioritario de actuación para Enagás. Este compromiso está presente en todas las decisiones de negocio y pretende conciliar el progreso industrial y económico con el respeto y protección del medio ambiente.

Esta línea de actuación se concreta en una serie de procedimientos de gestión ambiental que pretenden identificar, prevenir, minimizar y corregir los impactos sobre el medio ambiente que pueden originar las actividades e instalaciones de la compañía, aplicando las medidas más exigentes dentro de nuestra capacidad para la protección de la biodiversidad y el medio natural.

Esta documentación, elaborada conforme a los requisitos de la norma UNE EN ISO 14001, es la base del Sistema de Gestión Ambiental desarrollado y certificado por AENOR que garantiza el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable y la mejora continua de su comportamiento ambiental en las actividades de las plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva, el almacenamiento subterráneo de Serrablo, las instalaciones de la Red Básica de Gasoductos y la Unidad de Innovación Tecnológica.

La sociedad Enagás, S.A. realiza un esfuerzo continuo para identificar, caracterizar y minimizar el impacto ambiental de sus actividades e instalaciones, evaluando los riesgos y potenciando la ecoeficiencia, la gestión responsable de residuos y vertidos, minimizando el impacto en materia de emisiones y cambio climático.

Enagás presta especial atención al diseño y ejecución de todos sus proyectos con el objetivo primordial de conseguir una plena identificación de los condicionantes e impactos ambientales del proyecto en cualquiera de sus etapas, continúa con la vigilancia ambiental de las actividades de construcción y finaliza con la integración de las instalaciones construidas en el Sistema de Gestión Ambiental.

Así mismo, la sociedad incorpora criterios ambientales en su relación con proveedores y contratistas, así como en la toma de decisiones sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos.

Durante el ejercicio 2009, las actuaciones ambientales han alcanzado inversiones totales incluidas en el activo del Balance de Situación de 35.088 miles de euros (54.644 miles de euros en el ejercicio 2008). Por su parte, los gastos ambientales asumidos por la compañía han ascendido en el ejercicio 2009 a 852 miles de euros registrados en el epígrafe Otros gastos de explotación (749 miles de euros en el ejercicio 2008).

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos ambientales en las que Enagás, S.A. pudiera incurrir están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

Enagás, S.A. no ha percibido durante 2009 ninguna subvención ni ingreso como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente, salvo las mencionadas en la nota 23.3 referente a los derechos de emisión.

23.- Otra información

23.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2009 y 2008, detallado por grupo profesional, es el siguiente:

Categorías	2009	2008
Directivos	66	70
Técnicos	485	467
Administrativos	127	130
Operarios	353	350
Total	1.031	1017

Asimismo, a 31 de diciembre de 2009 el número total de empleados era de 1.046 personas (1.008 personas en el ejercicio 2008). La distribución por género detallado por grupo profesional, es el siguiente:

	2009		2008	
Categorías	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Directivos	57	9	57	9
Técnicos	375	120	363	109
Administrativos	34	92	36	90
Operarios	346	13	334	10
Total	812	234	790	218

23.2 Honorarios de auditoría

Durante el ejercicio 2009 y 2008, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, Deloitte, S.L., o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor han sido los siguientes:

Ejercicio 2009

Categorías	Servicios de auditoría (1)	Servicios relacionados con auditoría (2)	Otros servicios
Deloitte, S.L.	653	15	1
Deloitte Consulting S.L.	-	-	249
Total	653	15	250

Ejercicio 2008

Categorías	Servicios de auditoría (1)	Servicios relacionados con auditoría (2)	Otros servicios
Deloitte, S.L.	1.146	259	30
Deloitte Consulting S.L.	-	-	117
Total	1.146	259	147

- (1) Servicios de Auditoría: Dentro de este apartado se incluyen los servicios prestados para la realización de las auditorías estatutarias de las cuentas anuales del Grupo por importe de 171 miles de euros y 165 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008, respectivamente, así como los trabajos de revisión limitada de los estados financieros consolidados intermedios, los trabajos necesarios para la revisión de la efectividad de los sistemas de control interno y otros trabajos de revisión realizados en relación a información a entregar a los Organismos Reguladores, principalmente la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Comisión Nacional de Energía.
- (2) Servicios relacionados con auditoría: Dicho importe corresponde en su práctica totalidad, tanto en 2009 como en 2008, a los trabajos encargados por la Dirección de Auditoría Interna como parte del proyecto iniciado por el Grupo de revisión de la identificación, evaluación y medición de riesgos corporativos.

23.3 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Algunas instalaciones de la sociedad Enagás, S.A. se encuentran incluidas en el ámbito de la Ley 1/2006, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

En la Orden PRE/3420/2007, de 14 de noviembre, el Consejo de Ministros, en su reunión de 2 de noviembre de 2007 y a propuesta de los Ministros de Medio Ambiente, de Economía y Hacienda y de Industria, Turismo y Comercio, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba la asignación individual de derechos de emisión de gases de efecto invernadero a las instalaciones incluidas en el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, 2008-2012. De manera que el total de derechos asignados a la sociedad Enagás, S.A., de forma definitiva y gratuita correspondientes a sus instalaciones, asciende a 2.300.895, (442.763 derechos para el año 2008 y 464.533 derechos para los años 2009, 2010, 2011 y 2012).

Las instalaciones para las cuales se han recibido dichas asignaciones son:

- Almacenamiento subterráneo de Serrablo.
- Plantas de almacenamiento y regasificación de GNL de Barcelona, Cartagena y Huelva.
- Estaciones de compresión de: Algete, Almendralejo, Almodóvar, Bañeras, Córdoba, Crevillente, Sevilla, Haro, Paterna, Tivissa, Zamora, Zaragoza y Alcázar de San Juan.

Los derechos asignados para el ejercicio 2009, 464.533, fueron valorados a 15,5 euros/derecho, precio spot del primer día hábil del año 2009 del RWE Trading GMBH, lo que supone unas altas del ejercicio de 7.200 miles de euros.

Cabe destacar que el Consejo de Administración en su reunión de 23 de Junio de 2008 autorizó la venta escalonada de Derechos de Emisión (EUAs) excedentes de cada año del periodo 2008/2012 y la permuta de Derechos de Emisión por Certificados de Reducción de Emisiones (CERs). Durante el mes de diciembre de 2009 se ha realizado el intercambio de 32.500 EUAs-CERs valorados a 24,20 euros/CER con el BBVA y 35.000 EUAs-CERs valorados a 23,75 euros/CER con Gas Natural SDG, S.A. Esta operación ha supuesto que el alta total del ejercicio por este concepto sea de 8.818 miles de euros (ver Nota 6).

La imputación de los gastos derivados de las emisiones de gases de efecto invernadero se realiza en función de los derechos reales consumidos. La Sociedad Enagás, S.A. ha registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias 121.525 derechos de emisión de gases de efecto invernadero consumidos hasta noviembre de 2009 y 149.348 derechos consumidos en 2008 lo que ha supuesto un gasto de 2.047 miles de euros y 3.518 miles de euros para los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente.

El importe de la provisión constituida para atender a las obligaciones de entrega de derechos de emisión es de 3.587 miles de euros, (3.435 miles de euros en 2008) (ver Nota 15).

Debido a que dicha asignación de derechos ha sido de forma gratuita, la sociedad Enagás, S.A. ha procedido a registrar como subvención el mismo importe reconocido como derechos de emisión en el activo intangible para el ejercicio 2009 7.200 miles de euros, (10.398 miles de euros en el ejercicio 2008). La imputación a resultados de dicha subvención se realiza en función de los derechos reales consumidos y reconocidos como gasto al cierre del ejercicio, si bien debe

tenerse en cuenta que en el ejercicio 2009 han sido adicionalmente dados de baja 215 miles de euros, correspondientes a la regularización de la asignación provisional de la E.C. de Alcázar de San Juan, de manera que a 31 de diciembre de 2009, el movimiento de las subvenciones, donaciones y legados por este concepto es:

	Saldo al 01.01.09	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldo al 31.12.09
Derechos de emisión gases efecto invernadero	205	5.040	(1.433)	(4.138)	(326)
Total	205	5.040	(1.433)	(4.138)	(326)

	Saldo al 01.01.08	Altas	Aplicaciones	Bajas	Saldo al 31.12.08
Derechos de emisión gases efecto invernadero	4.249	7.279	(2.463)	(8.860)	205
Total	4.249	7.279	(2.463)	(8.860)	205

Estas subvenciones se presentan en el Patrimonio neto netas del efecto fiscal.

Dado que la sociedad Enagás, S.A. a 31 de diciembre de 2009 ha consumido menos derechos de los asignados, el importe de los gastos asociados al consumo de derechos coincide con los ingresos asociados a la subvención.

Durante el inicio del ejercicio 2010 se han registrado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad Enagás, S.A. los derechos de emisión consumidos durante el mes de diciembre de 2009 que ascienden a 16.758 derechos (6.880 derechos consumidos el mes de diciembre de 2008), de manera que el total de derechos consumidos en el ejercicio 2009 ascienden a 138.283 derechos (156.228 derechos totales consumidos en el ejercicio 2008).

Por otro lado durante el ejercicio 2009 la sociedad Enagás, S.A. ha procedido a vender 300.000 derechos de emisión de los asignados para ese ejercicio por un importe de 4.650 miles de euros. Así mismo, el intercambio de EUAs/CERs realizado ha supuesto una baja de derechos de emisión de 67.500 equivalentes a 1.046 miles de euros.

De este modo, el exceso de derechos del ejercicio 2009 es de 16.920 derechos los cuales valorados al precio de 15,5 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2009, suponen un valor de 262 miles de euros, mientras que valorados a 12,16 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2009, suponen un valor de 206 miles de euros.

Así mismo, el exceso total de derechos del 2008, 5.865 derechos, valorados al precio de 23 euros/derecho, precio de los derechos el primer día hábil del año 2008, supone un valor de 135 miles de euros, mientras que el valor a 31 de diciembre de 2008 del exceso es de 89 miles de euros, tomando como precio de referencia 15,26 euros/derecho, precio de los derechos el último día hábil del año 2008.

Durante el primer trimestre de 2009, la sociedad Enagás, S.A. presentó los informes de emisiones verificados de 2008 por la entidad acreditada (AENOR) a las Comunidades Autónomas correspondientes las cuales han validado dichas emisiones.

Durante el segundo trimestre de 2009 la sociedad Enagás, S.A. entregó la cantidad de derechos equivalente a las emisiones verificadas del 2008 para todas las instalaciones referidas.

Durante el ejercicio 2009, la sociedad Enagás, S.A. no ha procedido a negociar ningún contrato a futuro relativo a derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni existen contingencias relacionadas con sanciones o medidas de carácter provisional en los términos que establece la Ley 1/2005.

23.4 Otros

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de marzo de 2009 aprobó la reelección como miembros del Consejo de Administración por el periodo estatutario de cuatro años de Don Salvador Gabarró Serra como Consejero Dominical a propuesta del accionista Gas Natural SDG, S.A., y de Don Ramón Pérez Simarro y Don Martí Parellada Sabata ambos como Consejeros Independientes.

El 7 de abril de 2009, Don Salvador Gabarró Serra presentó su renuncia al cargo de Consejero Dominical, suponiendo ésta el cese como Presidente y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo.

El 27 de abril el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. acordó el nombramiento como Consejero persona jurídica del accionista Sagane Inversiones, S.L. representada por Don Carlos Egea Krauel. A su vez, acordó el nombramiento de Sagane Inversiones, S.L. como miembro del la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como a Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) como miembro de de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Así mismo, aprobó el cese de Don Carlos Egea Krauel como miembro de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

El 25 de mayo el Consejo de Administración de Enagás, S.A. nombró al Consejero Dominical Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK), vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El 8 de junio de 2009, la agencia de calificación Moody´s reafirmó el rating a largo plazo de la sociedad Enagás, S.A. situado en "A2" y la perspectiva estable del mismo.

El día 27 de julio el Consejo de Administración de Enagás, S.A. aprobó la entrada de Don Said Masoudi como Consejero a propuesta de la sociedad Omán Oil Company, S.A.O.C. Adicionalmente, se aprobó que Don Joseba Andoni Aurrekoetxea sustituyera a Don Xabier de Irala como Consejero representante de Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) y se nombró a Don Dionisio Martínez presidente de la Comisión de nombramientos y retribuciones.

El 3 de septiembre de 2009, la sociedad Enagás, S.A. firmó un contrato con BP por el que compraba la participación del 25% que ésta tiene en la Planta de Regasificación de Bahía de Bizkaia Gas (BBG) por un valor de 65 millones de euros. Esta transacción está pendiente de autorización por parte de las Autoridades de Competencia.

Durante el mes de septiembre de 2009, la sociedad Enagás, S.A. fue distinguida con el sello de Excelencia Europea EFQM 300+, obtuvo la certificación ISO 9000 en su proceso de Gestión de acceso de Terceros a la Red (ATR), y se ratificó la permanencia de la misma en el selectivo índice Dow Jones Sustainability Index World.

El 26 de noviembre de 2009, la agencia de calificación crediticia Standar & Poor's ratificó el rating a largo plazo de la sociedad Enagás, S.A. situado actualmente en "AA-", la calificación crediticia a corto plazo de "A-1" y la perspectiva estable del mismo.

INFORME DE GESTIÓN DE ENAGÁS, S.A.

I.-Evolución de Enagás SA en 2009

El beneficio neto se sitúa en 297.271 miles de euros con un incremento del 16,4% con respecto al ejercicio anterior.

El importe neto de la cifra de negocios es de 866.550 miles de euros.

Las inversiones del ejercicio 2009 alcanzaron una cifra de 901.553 miles de euros.

Los fondos propios de la sociedad Enagás, S.A. se sitúan en 1.582.921 miles de euros siendo el patrimonio neto de 1.774.431 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

Con fecha 16 de enero de 2009 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 31 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican la retribución de actividades reguladas, los derechos de acometida y las tarifas de alquiler de contadores y equipos de tele medida para el ejercicio 2009.

Durante el año 2009 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- -Ampliación de la capacidad de emisión hasta 1.950.000 m³(n)/h en la Planta de Barcelona.
- -Adecuación del atraque de metaneros a 250.000 m³ en la Planta de Cartagena.
- -A finales del año 2009 Enagás, S.A. explotaba 8.884 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 8.134 Km que disponía en diciembre del año 2008, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.
- -Los activos de transporte más importantes puestos en explotación durante el año 2009 han sido el gasoducto submarino Denia-Ibiza-Mallorca, gasoducto Almería-Lorca, gasoducto Lorca-Chinchilla tramo norte y sur, y el gasoducto Lemona-Haro primer y segundo tramo, así como la incorporación de ERMs y la modificación de distintas posiciones de gasoducto. Igualmente se ha reforzado el rack de tuberías de la Planta de Cartagena, se ha construido la Estación de Compresión de Lumbier y los Centros de Trabajo de León y Antas (Almería). Durante el año 2009 se han puesto en servicio 18 nuevas Estaciones de regulación/medida alcanzando a finales del año la cifra de 421 en operación.

Con todo, a finales del año 2009 la infraestructura gasista de Enagás, S.A., integrada por la Red Básica de gas natural, era la siguiente:

- ✓ Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.437.000 m3 de GNL en un total de 14 tanques, un total de 9 cargaderos de cisternas y una capacidad de emisión de 4.650.000 m3(n)/h. frente a los 4.350.000 m3(n)/h del año 2008 con un incremento de 300.000 m3(n)/h.
- ✓ El Almacenamiento subterráneo de Serrablo (Huesca) operativo con una inyección máxima de 4,4 Mm3/día y una producción máxima de 6,7 Mm3/día y la concesión del Almacenamiento de Yela (Guadalajara) según lo dispuesto en el Real Decreto 1061/2007 de 20 de julio.

- ✓ Red de gasoductos con una longitud total de 8.884 Km con los siguientes ejes principales:
 - **Eje Central**: Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco, (con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado).
 - Eje Oriental: Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.
 - Eje Occidental: Almendralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.
 - **Eje Occidental hispano-portugués**: Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.
 - -Eje del Ebro: Tivissa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.
 - -Eje Transversal: Alcazar de San Juan-Villarobledo-Albacete-Montesa.
 - -Eje Balear: Montesa-Denia-S.Antoni de Portmany-S.Juan de Dios.
- ✓ Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:
 - -Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.
 - -Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

II.-Principales riesgos del negocio

Enagás ha establecido un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (inspirado en la metodología Committee of Sponsoring Organizations – COSO II) que permite identificar eventos potenciales que puedan afectar a la Compañía, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Los principales riesgos asociados a las actividades desarrolladas por Enagas se recogen en las siguientes tipologías:

1. Riesgo de Negocio

Corresponde a pérdidas debidas a factores externos como la regulación, ciclos económicos, niveles de competencia, patrones de demanda, estructura de la industria, etc., así como el riesgo de pérdidas resultantes por la toma de decisiones incorrectas en relación con los planes de negocio y las estrategias futuras de la compañía.

Dentro de esta tipología de riesgo tiene una especial relevancia el riesgo regulatorio que es aquel ligado al marco regulador en el que se realizan las actividades del negocio y también hace referencia a determinados aspectos de tasas locales.

Enagás ha establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo de negocio dentro del nivel de riesgo aceptado, consistentes en la supervisión continua de los riesgos relacionados con la regulación, mercado y competencia.

Riesgo de Contraparte

Comprende el riesgo de pérdidas derivadas del incumplimiento de una contraparte o de la incertidumbre de la contraparte a cumplir con sus obligaciones.

Enagás califica el riesgo de Crédito o de Contraparte en las evaluaciones realizadas durante el 2009 como no relevante, dado que realiza transacciones con empresas de reconocida solvencia de acuerdo con las calificaciones de agencias de "rating" crediticias.

Para gestionar este riesgo, Enagás ha establecido como objetivo la minimización del perfil de riesgo, gestionando el proceso de crédito de cada unidad de negocio mediante modelos cuantitativos. Enagás ha conseguido reducir el riesgo de contraparte existente en relación con las inversiones financieras mediante la recolocación de sus inversiones en entidades con un mayor grado de solidez crediticia.

La información relativa a la gestión de riesgos de contraparte se detalla en la Nota 9 del Informe de Cuentas Anuales.

3. Riesgo Financiero

Bajo este epígrafe se valora la incertidumbre de los resultados como consecuencia de movimientos adversos en variables financieras tales como los tipos de interés, de cambio, la liquidez y otros factores de mercado. La política de gestión del riesgo financiero se recoge en la nota 16 del Informe de Cuentas Anuales.

4. Riesgo Operacional

Durante la operación de Enagás se pueden producir pérdidas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de ciertos sucesos externos.

Enagás ha identificado como riesgo operacional relevante: el riesgo Operacional en Infraestructuras, equipos y sistemas, el riesgo por Mala calidad o interrupción del servicio, el riesgo de Ejecución de Procesos y Operaciones por la preocupación en mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades, el riesgo por Fraude y actividades no autorizadas y el riesgo operacional de proveedores y contrapartes.

Enagás ha establecido como objetivo para el riesgo operacional minimizar los impactos en costes que pueden suponer los mismos sobre los estados financieros de la entidad, actuando eficaz y eficientemente en la gestión de las infraestructuras y de los procesos.

Enagás gestiona el riesgo operacional mediante la implantación de diferentes controles consistentes principalmente en la aplicación de principios, programas así como procedimientos soportados por la obtención de certificados de calidad, automatización de los procesos, planificando una adecuada formación y capacitación del personal y una política de aseguramiento adecuado.

5. Riesgo Reputacional

Se trata de cualquier acción, evento o circunstancia que podría impactar desfavorable o beneficiosamente en la reputación de Enagás.

Surge cuando un evento de riesgo crea la percepción de que el comportamiento de una organización difiere del esperado por sus grupos de interés. Al no ser exclusivamente interno a la gestión de las entidades, sino que depende de la valoración externa, tendrá un impacto difícilmente predecible en términos cuantitativos dentro de la Compañía.

El riesgo reputacional puede proceder:

- de cualquiera de los riesgos establecidos en el modelo o sea de los riesgos operacionales, de negocio, de contraparte y de los financieros.
- de otros aspectos o acontecimientos externos que pueden afectar a la reputación.

Enagás considera la gestión del riesgo reputacional como una de las mayores oportunidades de creación y protección del valor.

Se han establecido medidas para controlar y gestionar el riesgo reputacional a partir de la supervisión continua del mismo de tal forma que se adecuen las prácticas internas a las expectativas deseables de los grupos de interés de acuerdo con los objetivos de la empresa.

Enagás ha definido un "Manual de Comunicación en Situaciones de crisis" como herramienta clave para gestionar con éxito una posible crisis reputacional, mediante el establecimiento de una política y estrategia de comunicación que minimice los daños a la reputación de la Sociedad.

III.-Utilización de instrumentos financieros

El Consejo de Administración de Enagás aprobó en febrero de 2008 una política de coberturas de tipos de interés que permitiesen aproximar el coste financiero de la Compañía a la estructura de tipos fijada como objetivo en el Plan Estratégico de la Compañía

En cumplimiento de la política aprobada, a lo largo del año se contrataron una serie de operaciones de cobertura de tipos de Interés de tal forma que a 31 de diciembre el 60% del total de la deuda neta estaba protegida frente a subidas de tipos de interés.

IV.-Evolución previsible

Para el ejercicio 2010 se espera realizar unas inversiones de 700 millones euros y volumen de inversiones puestas en explotación de 500 miles de euros.

En relación al Beneficio Neto se contempla un crecimiento en el entorno de doble dígito sobre el ejercicio 2009. Asimismo se mantiene el objetivo de crecimiento anual acumulado previsto en el Plan Estratégico entre 2008-2012.

V.-Hechos posteriores

No se han producido acontecimientos relevantes entre el 31 de diciembre de 2009 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

VI.-Actividades de investigación y desarrollo

Las actividades de innovación tecnológica desarrolladas por la sociedad durante 2009 se han concentrado en la evaluación, desarrollo y demostración de nuevas tecnologías gasistas, con el fin de aumentar y mejorar la competitividad del gas natural en diferentes aplicaciones, focalizando el esfuerzo tecnológico en proyectos de valor estratégico para la Sociedad.

Las actividades más importantes por áreas llevadas a cabo dentro del ejercicio 2009 han sido:

- a) Producción (GNL). Continúa el desarrollo de nuevas fases del proyecto para la elaboración de un modelo de fiabilidad para equipos e instalaciones de plantas. Dentro de esta área se ha estudiado la aplicación de los resultados del proyecto de Toma de Muestras de GNL al resto de las Plantas de Enagas, para la mejora de la determinación de la calidad del GNL descargado en las Plantas de regasificación. Se ha desarrollado una tecnología para la determinación de las Incertidumbres de medida en la descarga de buques metaneros.
- b) <u>Transporte.</u> Ha continuado el proyecto de Diseño, Construcción y Puesta en marcha de una Planta de Generación eléctrica en la Estación de Compresión de Almendralejo. Asimismo se han llevado a cabo estudios de viabilidad técnico-económica para evaluar la utilización de micro turbinas combinadas con cogeneración, para el suministro de energía eléctrica en posiciones de Enagás, realizándose los estudios en varias posiciones o puntos de entrega de la red. Se ha participado en un proyecto europeo para evaluar diversas técnicas de detección de interferencias de terceros en las redes de transporte.
- c) <u>Seguridad.</u> Se ha continuado con diferentes proyectos y estudios relacionados con el análisis de riesgos en gasoductos y plantas de GNL.

- d) <u>Medición.</u> Ha finalizado la construcción del Banco de Calibración de Contadores de gas en alta presión. Se está estudiando la implantación de un sistema de supervisión en continuo de las variables de medida en las posiciones mas críticas desde el punto de vista de la medició.
- e) Proyectos de Interés General. Se ha iniciado el desarrollo de varios proyectos que tienen como objeto optimizar la gestión de las operaciones presentes y futuras de la red básica de transporte de gas. Asimismo se está estudiando el impacto que puede tener en el sistema gasista la introducción de Biogas en las redes de transporte.
- f) <u>Otros asuntos.</u> Se está desarrollando una campaña de contactos con otras empresas energéticas con el objeto de promover el desarrollo conjunto de actividades de I+D+i, con la finalidad de compartir costes e intercambiar información.

VII.-Operaciones con acciones propias

La sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias durante el ejercicio 2009.

VIII.-Informe de Gobierno Corporativo

El Informe de Gobierno Corporativo de la sociedad Enagás, S.A. se adjunta a este Informe de Gestión como una sección aparte.

IX.-Información Adicional

Esta Información adicional se incluye a los efectos previstos en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio de Mercado de Valores.

a) La estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

Capital de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03-05-02	358.101.390,00	238.734.260	238.734.260

Todas las acciones pertenecen a una única clase.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de las acciones.

No existen restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

c) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto infirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
OMAN OIL COMPANY, S.A.O.C.	0	11.936.703	5,000
ATALAYA INVERSIONES, S.R.L.	0	11.936.714	5,000
CAJASTUR (Caja de Ahorros de Asturias)	0	11.937.395	5,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
OMAN OIL HOLDINGS ESPAÑA,		
S.L.U.	11.936.703	5,000
SAGANE INVERSIONES, S.L.	11.936.714	5,000
CANTÁBRICA DE INVERSIONES		
DE CARTERA, S.L.	11.937.395	5,000
Total:	35.810.812	15,000

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto infirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
SAGANE INVERSIONES, S.L.	11.936.714	0	5,000
SEPI (Sociedad Estatal de Participaciones Industriales)	11.936.703	0	5,000
DON ANTONIO LLARDÉN CARRATALÁ	38.316	0	0,016
BANCAJA (Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante)	0	11.936.713	5,000
BBK (Bilbao Bizkaia Kutxa)	0	11.936.713	5,000
DOÑA TERESA GARCÍA MILÁ LLOVERAS	1.500	0	0,001
DON DIONISIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	2.010	0	0,001
DON LUIS JAVIER NAVARRO VIGIL	10	3.986	0,002
DON MARTÍ PARELLADA SABATA	910	0	0,000
DON RAMÓN PÉREZ SIMARRO	100	0	0,000
DON ANTONIO TÉLLEZ DE PERALTA	400	0	0,000

(*) A través de:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	11.936.713	5,000
KARTERA 1, S.L.	11.936.713	5,000
NEWCOMER 2000, S.L.U.	3.986	0,002
Total:	23.877.412	10,002

d) Cualquier restricción al derecho de voto.

El artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de los derechos políticos") de los Estatutos Sociales se modificó en Junta General Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 2007 para adaptarlo a lo previsto en la Ley 12/2007, de 2 julio.

La Ley 12/2007, de 2 de julio, por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos con el fin de adaptarla a lo dispuesto en la Directiva 2003/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2003 sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, da nueva redacción a la Disposición Adicional Vigésima de la citada Ley 34/1998 por la que se atribuye a Enagás, S.A. la condición de Gestor Técnico del Sistema Gasista y se establecen limitaciones a la participación en su capital. La nueva redacción de la citada Disposición Adicional es la siguiente:

"Disposición Adicional Vigésima. Gestor Técnico del Sistema.

La empresa ENAGAS, Sociedad Anónima, asumirá las funciones, derechos y obligaciones del Gestor Técnico del sistema gasista. (...)

Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la empresa responsable de la gestión técnica del sistema, en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos en dicha sociedad por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos en el Gestor Técnico del Sistema por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A efectos de computar la participación en dicho accionariado, se atribuirán a una misma persona física o jurídica, además de las acciones y otros valores poseídos o adquiridos por las entidades pertenecientes a su mismo grupo, tal y como éste se define en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, aquellas cuya titularidad corresponda:

- a) A las personas que actúen en nombre propio pero por cuenta de aquélla, de forma concertada o formando con ella una unidad de decisión. Se entenderá, salvo prueba en contrario, que actúan por cuenta de una persona jurídica o de forma concertada con ella los miembros de su órgano de administración.
- b) A los socios junto a los que aquélla ejerza el control sobre una entidad dominada conforme a lo previsto en el artículo 4 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En todo caso, se tendrá en cuenta tanto la titularidad dominical de las acciones y demás valores como los derechos de voto que se disfruten en virtud de cualquier título.

El incumplimiento de la limitación en la participación en el capital a la que se refiere el presente artículo se considerará infracción muy grave a los efectos señalados en el artículo 109 de la presente Ley, siendo responsables las personas físicas o jurídicas que resulten titulares de los valores o a quien resulte imputable el exceso de participación en el capital o en los derechos de voto, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos anteriores. En todo caso, será de aplicación el régimen sancionador previsto en dicha Ley".

Por su parte, la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 12/2007, de 2 de julio dispone que antes de que transcurran cuatro meses desde la entrada en vigor de la Ley, la sociedad Enagás, S.A. procederá a la adaptación de sus estatutos a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, añadiendo la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 12/2007, de 2 de julio:

"Disposición Transitoria Segunda. Gestor Técnico del sistema gasista.

Los derechos de voto correspondientes a las acciones u otros valores que posean las personas que participen en el capital de ENAGÁS, Sociedad Anónima, excediendo de los porcentajes máximos señalados en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, quedarán en suspenso desde la entrada en vigor de la presente disposición.

La Comisión Nacional de Energía estará legitimada para el ejercicio de la acciones legales tendentes a hacer efectivas las limitaciones impuestas en este precepto".

En concordancia con la mencionada previsión legal, el artículo 6 bis ("Limitación a la participación en el capital social y al ejercicio de derechos políticos") de los Estatutos Sociales de Enagás, S.A. establece lo siguiente:

"Ninguna persona física o jurídica podrá participar directa o indirectamente en el accionariado de la Sociedad en una proporción superior al 5 por 100 del capital social, ni ejercer derechos políticos por encima del 3 por 100. Estas acciones no podrán sindicarse a ningún efecto. Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector gasista y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente participen en el capital de éstos en más de un 5 por 100, no podrán ejercer derechos políticos por encima del 1 por 100. Dichas limitaciones no serán aplicables a la participación directa o indirecta correspondiente al sector público empresarial. Las participaciones en el capital social no podrán sindicarse a ningún efecto.

Asimismo, la suma de participaciones directas o indirectas, de los sujetos que realicen actividades en el sector de gas natural, no podrá superar el 40 por 100.

A los efectos de computar la participación en el accionariado de la Sociedad se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional Vigésima de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos".

e) Los pactos parasociales.

No hay constancia de la existencia de pactos parasociales entre los accionistas de la Sociedad.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad.

Disposiciones estatutarias que afectan al nombramiento y sustitución de miembros del órgano de administración:

ARTÍCULO 35º. - COMPOSICIÓN DEL CONSEJO.

La Sociedad estará regida y administrada por el Consejo de Administración, al que corresponderá colegiadamente la representación de la Sociedad, en juicio y fuera de él. La representación se extenderá, sin limitación alguna de facultades, a todos los actos comprendidos en el objeto social.

El Consejo de Administración estará integrado por 6 miembros, como mínimo, y 17 como máximo, nombrados por la Junta General.

La elección de los miembros del Consejo de Administración se efectuará por medio de votación. A estos efectos, las acciones que voluntariamente se agrupen hasta constituir una cifra de capital social igual o superior a la que resulte de dividir este último por el número de miembros del Consejo, tendrá derecho a designar a los que, superando fracciones enteras, se deduzcan de la correspondiente proporción. En el caso de que se haga uso de esta facultad, las acciones así agrupadas no intervendrán en la votación de los restantes miembros del Consejo.

El cargo de Consejero, para el que no se requiere la cualidad de accionista, será renunciable, revocable y reelegible una o más veces.

El nombramiento de los Consejeros surtirá efecto desde el momento de su aceptación.

No pueden ser Consejeros los que se hallen en cualquiera de las situaciones a que se refiere el artículo 124 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

ARTÍCULO 37º.- CARGOS.

El Consejo de Administración designará a su Presidente, y en su caso, un Vicepresidente, el que hará en defecto de aquél sus veces. A falta de Vicepresidente sustituirá al Presidente el Consejero de más edad.

Compete, asimismo, al Consejo de Administración la designación de Secretario, pudiendo nombrar, además un Vicesecretario, que en defecto de aquél hará sus veces, los que podrán no ser Consejeros. En defecto de ambos hará las veces de Secretario el Consejero de menos edad.

Disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Administración (aprobado por el Consejo de Administración el 29 de marzo de 2007):

ARTÍCULO 3.- COMPOSICIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA.

- 1.- Dentro de los limites máximo y mínimo establecidos en el artículo 35 de los Estatutos Sociales vigentes, y sin perjuicio de la facultad de propuesta que corresponde a los accionistas, el Consejo de Administración propondrá a la Junta General el número de Consejeros que en cada momento estime oportuno en consideración a los intereses de la Sociedad. A la Junta General corresponderá la determinación de su número.
- 2.- El Consejo de Administración estará integrado por Consejeros de las categorías que se señalan a continuación:
- a) <u>Consejeros Internos o Ejecutivos</u>: que desempeñen funciones de Alta Dirección o sean empleados de la Sociedad o de su Grupo. Cuando un Consejero desempeñe funciones de Alta Dirección y, al mismo tiempo, sea o represente a un accionista significativo o representado en el Consejo, se considerará como Ejecutivo o Interno a los efectos del presente Reglamento.

Su número no excederá del 20 por 100 del número total de miembros del Consejo de Administración.

- b) <u>Consejeros Externos</u>: Que serán, a su vez, de tres tipos:
 - b1) <u>Consejeros Dominicales</u>: Aquellos que posean una participación accionarial superior o igual a la que se considere legalmente como significativa o que hubieren sido designados por su condición de accionistas, aunque su participación accionarial no alcance dicha cuantía, así como quienes representen a dichos accionistas.
- b2) <u>Consejeros Independientes</u>: aquellos de reconocido prestigio profesional que puedan aportar su experiencia y conocimientos al gobierno corporativo y que, no incluidos en las dos categorías anteriores, reúnan las condiciones previstas en el articulo 9 del presente Reglamento. El número de Consejeros Independientes representará al menos un tercio del total de Consejeros.
- b3) Otros Consejeros Externos: aquéllos Consejeros Externos que no siendo dominicales no puedan ser clasificados como Consejeros Independientes conforme al artículo 9 del presente Reglamento.

En el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, el Consejo de Administración procurará que en la composición del órgano los Consejeros Independientes representen una amplia mayoría sobre los Consejeros Ejecutivos y que dentro de los Consejeros Externos, la relación entre el número de Consejeros Dominicales y el de Independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los Consejeros Dominicales y el resto del capital.

ARTÍCULO 8.- NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS.

- 1.- Los Consejeros serán nombrados por la Junta General o por el Consejo de Administración, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.
- 2.- El nombramiento habrá de recaer en personas que, además de cumplir los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, gocen de reconocido prestigio y posean los conocimientos y experiencia profesionales adecuados al ejercicio de sus funciones.

Las propuestas de nombramiento de Consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las recomendaciones de dicha Comisión, habrá de motivar las razones de su proceder y dejar constancia en Acta de sus razones.

3.- Los procedimientos de selección no adolecerán de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. La Sociedad buscará e incluirá entre los potenciales candidatos mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

ARTÍCULO 9.- DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

Se considerarán Consejeros Independientes aquellos que, designados en atención a sus condiciones personales y profesionales, puedan desempeñar sus funciones sin verse condicionados por relaciones con la Sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos. No podrán ser clasificados en ningún caso como Consejeros Independientes quienes:

- a) Hayan sido empleados o Consejeros Ejecutivos de sociedades del Grupo, salvo que hubieran transcurrido 3 ó 5 años, respectivamente, desde el cese de esa relación.
- b) Perciban de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, salvo que no sea significativa. No se tomarán en cuenta, a efectos de lo dispuesto en este apartado, los dividendos ni los complementos de pensiones que reciba el consejero en razón de su anterior relación profesional o laboral, siempre que tales complementos tengan carácter incondicional y, en consecuencia, la sociedad que los satisfaga no pueda de forma discrecional, sin que medie incumplimiento de obligaciones, suspender, modificar o revocar su devengo.
- c) Sean, o hayan sido durante los últimos 3 años, socio del auditor externo o responsable del informe de auditoría, ya se trate de la auditoría durante dicho período de Enagás, S.A. o de cualquier otra sociedad de su Grupo.
- d) Sean consejeros ejecutivos o altos directivos de otra sociedad distinta en la que algún Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de Enagás, S.A. sea consejero externo.
- e) Mantengan, o hayan mantenido durante el último año, una relación de negocios importante con Enagás, S.A. o cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación. Se considerarán relaciones de negocios las de proveedor de bienes o servicios, incluidos los financieros, la de asesor o consultor.
- f) Sean accionistas significativos, consejeros ejecutivos o altos directivos de una entidad que reciba, o haya recibido durante los 3 últimos años, donaciones significativas de Enagás, S.A. o de su Grupo. No se considerarán incluidos en esta letra quienes sean meros patronos de una Fundación que reciba donaciones.
- g) Sean cónyuges, personas ligadas por análoga relación de afectividad, o parientes hasta el segundo grado de un Consejero Ejecutivo o Alto Directivo de la Sociedad.
- h) No hayan sido propuestos, ya sea para su nombramiento o renovación, por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- i) Se encuentren, respecto a algún accionista significativo o representado en el Consejo, en alguno de los supuestos señalados en las letras a), e), f) o g). En el caso de la relación de parentesco señalada en la letra g), la limitación se aplicará no sólo respecto del accionista, sino también respecto a sus consejeros dominicales en la sociedad participada. Los Consejeros Dominicales que pierdan tal condición como consecuencia de la venta de su participación por el accionista al que representaban sólo podrán ser reelegidos como consejeros independientes cuando el accionista al que representaban hasta ese momento hubiera vendido la totalidad de sus acciones en la Sociedad.

Un Consejero que posea una participación accionarial en la Sociedad podrá tener la condición de independiente, siempre que satisfaga todas las condiciones establecidas en este artículo y, además, su participación no sea significativa.

ARTÍCULO 10.- DURACIÓN DE CARGO Y COOPTACIÓN.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos. Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

ARTÍCULO 11.- REELECCIÓN DE CONSEJEROS.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General.

Con carácter general, deberá procurarse una adecuada rotación de los Consejeros Independientes. Por dicha razón, cuando se proponga la reelección de alguno de ellos, será preciso que se justifique la concurrencia de las circunstancias que aconsejen su continuidad. Los Consejeros Independientes no permanecerán como tales durante un período continuado superior a doce años.

ARTÍCULO 12.- CESE DE LOS CONSEJEROS.

- 1.- Los Consejeros cesarán en el cargo una vez celebrada la primera Junta General desde que haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y en todos los demás supuestos en que así proceda de acuerdo con la Ley, los Estatutos Sociales y el presente Reglamento.
- 2.- Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:
 - a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
 - b) Cuando infrinjan gravemente sus obligaciones como Consejeros.
 - c) Cuando puedan poner en riesgo los intereses de la Sociedad o perjudicar su crédito y reputación. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.
 - d) Cuando desaparezca la causa por la que fueron nombrados, Ejecutivos.
 - e) Cuando los Consejeros Independientes dejen de reunir las condiciones exigidas por el art. 9.
 - f) Cuando el accionista al que representen los Consejeros dominicales venda íntegramente su participación accionarial. También lo harán, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros Dominicales.

En los supuestos contemplados en las letras d), e) y f), si el Consejo de Administración no considerase conveniente que el Consejero formalice su renuncia, éste deberá ser incluido en la categoría que, conforme al presente Reglamento, corresponda en función de sus nuevas circunstancias.

3.- El Consejo de Administración no propondrá el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos.

4.- Una vez producido el cese en el desempeño de su cargo, no podrá prestar servicios en otra entidad competidora durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

Disposiciones estatutarias que afectan a la modificación de Estatutos:

ARTÍCULO 26º. - QUÓRUM ESPECIAL.

Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o la reducción del capital social, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad, y en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesario en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

El único miembro del Consejo de Administración que dispone de poderes de representación de la Sociedad es su Presidente D. Antonio Llardén Carratalá a quien el Consejo de Administración otorgó los poderes que constan en la escritura pública otorgada el 9 de febrero de 2007 ante el Notario de Madrid D. Pedro de la Herrán Matorras, con el número 324 de su protocolo y que constan inscritos en el registro Mercantil de Madrid Tomo 20.090; Libro 0; Folio 172, Sección 8; Hoja M-6113; Inscripción 668. Aunque dichos poderes comprenden amplias facultades de representación no incluyen la posibilidad de emitir o recomprar acciones de la Sociedad.

Con independencia de ello se encuentra en vigor el acuerdo 10º adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 11 de mayo de 2007 en los siguientes términos:

"Facultar, tan ampliamente como en derecho sea necesario, al Consejo de Administración, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 153 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en una o varias veces y en cualquier momento, en el plazo de cinco años contados desde la celebración de la presente Junta, en la cantidad máxima de 179 millones euros mediante la emisión de nuevas acciones, con o sin voto, con prima de emisión o sin ella, consistiendo el contravalor de las nuevas acciones a emitir en aportaciones dinerarias, pudiendo fijar los términos y condiciones del aumento de capital y las características de las acciones, así como ofrecer libremente las nuevas acciones no suscritas en el plazo o plazos de suscripción preferente, establecer que, en caso de suscripción incompleta, el capital quedará aumentado exclusivamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos Sociales relativo al capital social. Asimismo, se faculta al Consejo de Administración para excluir el derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas".

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

No existen acuerdos de esta naturaleza.

i) Los acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

La Sociedad tiene suscrito con el Presidente Ejecutivo y con ocho de sus directivos contratos que incluyen cláusulas indemnizatorias expresas.

En todos los casos dichas cláusulas son de aplicación en los casos de extinción a instancias de la sociedad, despido disciplinario improcedente; despido por causas objetivas del art. 52 del Estatuto de los Trabajadores o decisión del directivo con fundamento en alguno de los motivos del art. 50 de los Estatutos de los Trabajadores y la resolución se declare justificada por conciliación entre las partes, Sentencia judicial, Laudo Arbitral o Resolución del Órgano Administrativo competente. No se aplican cuando la resolución se debe a decisión unilateral del Directivo sin expresión de causa alguna.

Todos estos contratos han sido aprobados por el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. en fecha 1 de febrero de 2010, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 37 del Código de Comercio, formuló las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009, el cual viene constituido por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Los administradores firmantes declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Presidente

D. Antonio Llardén Carratalá

Vicepresidente

D. José Luis Olivas Martínez Consejero Dominical representante de Bancaja

Consejeros

D. Jesús David Álvarez Mezquíriz	D. Miguel Ángel Lasheras Merino
D. Antonio Téllez de Peralta	D. Martí Parellada Sabata
Dña. Teresa García-Milá Lloveras	Mr. Said Al Masoudi
D. Dionisio Martínez Martínez	Sagane Inversiones, S.L. (Representada por D. Carlos Egea Krauel)
D. Luis Javier Navarro Vigil	Sociedad Estatal de Participaciones Industriales-SEPI (Representada por D. Enrique Martínez Robles)
D. Ramón Peréz Simarro	Peña Rueda, S.L. Unipersonal (Representada por D. Manuel Menéndez Menéndez)
D. José Riva Francos	Bilbao Bizkaia Kutxa-BBK (Representado por D. Joseba Andoni Aurrekoetxea Bergara)

Secretario del Consejo

D. Rafael Piqueras Bautista